

Evaluación del Impacto de la Implementación de Documentos Electrónicos en Colombia sobre la
Obligación de Presentar Información Exógena ante la DIAN

Autor

Johan Smith Lizarazo Benavidez

Director

Claudia Fanny Gutiérrez Navarro

Universidad de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables Programa de Contaduría Pública

Facatativá 2025

Evaluación del Impacto de la Implementación de Documentos Electrónicos en Colombia sobre la
Obligación de Presentar Información Exógena ante la DIAN

Autor

Johan Smith Lizarazo Benavidez

Trabajo de Grado en modalidad de monografía para optar por el título de Contador Público

Director

Claudia Fanny Gutiérrez Navarro

Universidad de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables Programa de Contaduría Pública

Facatativá 2025

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi familia, quienes siempre han estado conmigo en cada momento con su apoyo y comprensión. A mis padres, por enseñarme a no rendirme y esforzarme en cada objetivo que me proponga en la vida y por ser mi mayor fuente de motivación. A mis hermanos, por su paciencia y por ayudarme en los momentos más difíciles.

A mi instructora, Claudia Fanny Gutiérrez Navarro, le agradezco por su paciencia, dedicación y por ser una fuente constante de orientación. Sus conocimientos y consejos me han permitido crecer en lo personal como en lo académico, por creer en mi potencial y por ser un modelo de esfuerzo y compromiso.

Y, claramente, a todas aquellas personas que estuvieron en mi proceso como también a todos los que me ayudaron.

Tabla de contenido

Introducción	8
1.Planteamiento del Problema	9
1.1 Problema	9
1.2 Formulación del Problema	12
1.3 Sistematización del Problema	12
2. Justificación	14
3. Objetivos	16
3.1 Objetivo General	16
3.2 Objetivos Específicos.....	16
4. Marcos Referenciales.....	17
4.1 Estado del Arte.....	17
4.2 Marco Conceptual.....	21
4.3 Marco Legal	31
5. Línea de Investigación	34
5.1 Línea Translocal.....	34
5.2 Línea Complementaria.....	34
6. Diseño Metodológico.....	35
6.1 Método de Investigación.....	35
6.2 Tipo de Investigación.....	35

6.3	Fuentes de Investigación.....	35
6.4	Técnicas de Investigación.....	36
7.	Entrevista	37
8.	Resultados.....	39
9.	Conclusiones.....	77
	Referencias.....	78

Índice de Tablas

Tabla 1. Contenido de la factura electrónica	21
Tabla 2. Contenido de la nómina electrónica	23
Tabla 3. Contenido del documento equivalente electrónico	25
Tabla 4. Tipos de formatos e información a reportar	27
Tabla 5. Preguntas Entrevista.....	38
Tabla 6. Comparativa factura electrónica.....	39
Tabla 7. Entrevista 1.....	45
Tabla 8. Entrevista 2.....	56
Tabla 9. Entrevista 3.....	64
Tabla 10. Entrevista 4.....	69
Tabla 11. Entrevista 5.....	73

Abstract

With the implementation of the electronic invoice, the electronic payroll and the electronic equivalent document, when this information is presented through the aforementioned, it allows the Dian some advantages, such as the reduction of errors or inconsistencies, as well as the real-time delivery of transactions of legal and natural persons.

Although this information is repeated in the exogenous report, it allows for a greater analysis since greater detail of the operations or transactions of the different entities is collected.

The aim is to analyze in countries such as Mexico, Brazil and Chile the impact of the implementation of electronic documents on the reduction of operating costs, improvement of efficiency, reduction of risk and errors, strengthening of fiscal control over natural and legal persons.

Introducción

En los últimos años, algunos países han avanzado de manera significativa en la moderación de su sistema tributario mediante la implementación de herramientas electrónicas que permiten la facilidad de recolección de información y mejora del control fiscal. Estos documentos electrónicos, permiten optimizar la gestión tributaria, reducir la evasión fiscal y promover la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Estos avances, aunque efectivos, requieren una evaluación constante para determinar si han alcanzado los objetivos propuestos o si es necesario realizar cambios que mejoren su eficiencia. Este análisis busca identificar el impacto de estas herramientas en el sistema tributario, considerando los beneficios obtenidos y limitaciones encontradas en su implementación. El objetivo es evaluar su eficiencia y transparencia en comparación con otros mecanismos de reporte que tienen el mismo fin, como lo es, la información exógena.

1.Planteamiento del Problema

1.1 Problema

Con el fin de realizar el recaudo de manera más eficiente y optima, la Dian implementa el reporte de información exógena, para realizar cruces de información que permitan efectuar estudios para el control de los tributos de las personas naturales y jurídicas en el país. Esta información permite conocer las operaciones del que informa, como de terceros que están relacionados con el informante, se realiza de forma periódica y de manera virtual. (Alcaldia Medellin, 2024)

Según (Sanabria, 2012), la información exógena es una herramienta de control que debe ser coherente con los datos presentados en las declaraciones de impuestos, así como con las transacciones entre clientes y proveedores. Esta información se considera confidencial y debe utilizarse únicamente para verificar lo declarado por los contribuyentes, con el fin de reducir la evasión fiscal.

La exógena ha sido muy importante para aumentar la responsabilidad de los contribuyentes con las declaraciones de fiscales, según (Patiño *et al.*, 2010) desde la implementación de la información exógena en 2005, se logró una reducción del 7,7% en la evasión de impuestos, cifra que llegó al 11,3% en 2009, gracias a un mayor control y recaudación sobre las operaciones de personas naturales y jurídicas.

Por medio de la resolución 000042 (Dian, 2020), se establecieron los requisitos técnicos y procedimientos para implementar la facturación electrónica en Colombia, definiendo los sujetos obligados a facturar. Esta herramienta, como indica en el sitio web de (actualicese, 2022), soporta las actividades comerciales de venta y compra de bienes o servicios, facilitando el

control de las operaciones diarias de las empresas con los clientes y proveedores. La información reportada en la exógena se envía en periodos más amplios, lo que hace que la facturación electrónica sea más eficiente.

La nómina electrónica se implementaría tiempo después de la facturación electrónica, por medio de la resolución 000013 (Dian, 2021), que establece la obligación para ciertos contribuyentes de generar y transmitir el documento soporte de pago de nómina a través del sistema de facturación electrónica de la Dian. Según (Gerencie, 2023), este documento electrónico respalda el pago de nómina, debiendo ser generado y transmitido por los empleadores obligados.

La resolución 000165 (Dian, 2023), tiene como objetivo desarrollar el sistema de facturación electrónica en Colombia, abarcando aspectos relacionados con los sujetos obligados y el anexo técnico del Documento Equivalente Electrónico, según la (Dian, s.f.), este documento digital tiene la misma validez legal que una factura electrónica y se utiliza en situaciones donde no se requiere la expedición de una factura, pero el comprador necesita un comprobante para soportar costos o deducciones.

Existen ejemplos de otros países donde la implementación de documentos electrónicos ha simplificado procesos para los contribuyentes, según (Chávez, 2018), en México la introducción del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) eliminó la necesidad de presentar muchos anexos de la Declaración Informativa Múltiple (DIM), volviendo ineficaz esta herramienta en la lucha contra la evasión fiscal.

En Brasil, la nota fiscal electrónica ha generado cambios significativos en el sistema tributario y comercial, ofreciendo beneficios para el gobierno, empresas y consumidores, tales

como la reducción de la evasión fiscal y una mayor eficiencia en la gestión tributaria (Edicom, 2024)

El reporte de información exógena en Colombia ha sido, desde su implementación, un elemento fundamental en el fortalecimiento del control fiscal por parte de dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian), sin embargo, con la adopción de los documentos electrónicos, este reporte presenta diversas falencias. Entre estas se destacan: Una alta probabilidad de inconsistencias o errores de la información suministrada, formatos complejos que dificultan su diligenciamiento, manejo de datos históricos al no emitirse en tiempo real, mayores cargas administrativas y sanciones económicamente significativas.

Por otro lado, la implementación de la factura electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico, representa una nueva oportunidad para optimizar el control fiscal. Estas herramientas permiten la automatización de procesos, reduciendo costos operativos y ofreciendo diferentes ventajas, una de ellas muy importante es el suministro de información a la Dian en tiempo real, teniendo accesibilidad a bases de información, reducción de errores, mejora de la seguridad y el control.

En este contexto, resulta crucial analizar el impacto que presenta la implementación de los documentos electrónicos en el reporte de información de exógena, y como puede llegar a afectar la obligatoriedad de este informe en las empresas.

1.2 Formulación del Problema

¿Cómo impactará la implementación de la facturación electrónica, nómina electrónica y el documento equivalente electrónico en la obligatoriedad de presentar la información exógena a la DIAN en Colombia?

1.3 Sistematización del Problema

- ❖ ¿Qué tipo de información suministran los contribuyentes a la Dian en los diferentes formatos de la exógena exigidos en la resolución 000162 del 31 de octubre de 2023?

Con la anterior pregunta se busca conocer y analizar la información que los contribuyentes deben suministrar a la Dian mediante los diferentes formularios o formatos de la exógena.

- ❖ ¿Qué tipo de información los contribuyentes suministran a la Dian por medio de la factura electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico?

Se busca indagar que información suministran los contribuyentes a la Dian en los diferentes tipos de documentos electrónicos, con el fin de conocer si el tipo de información que se suministra por medio de estos documentos es suficiente, clara y precisa para suplantar la información suministrada por medio de la exógena

- ❖ ¿Cómo afecto la implementación de documentos electrónicos en la presentación de información ante las entidades reguladoras de la seguridad fiscal en otros países?

Se busca realizar analogías de diferentes países que han realizado el mismo proceso de la implementación de documentos electrónicos y como estos han afectado la información que antes suministraban al ente regulador de la seguridad fiscal por medio de formularios.

2. Justificación

La información exógena ha sido muy importante en los últimos años, para mitigar la evasión fiscal, la presentación de todas las transacciones y operaciones de las personas naturales y jurídicas, ayudan a verificar que los contribuyentes estén declarando correctamente sus ingresos, deducciones, impuestos y demás obligaciones fiscales, así como, para realizar estudios económicos y estadísticos que le permiten conocer el comportamiento del sector económico y tomar decisiones de política fiscal más acertadas.

El reporte de datos por medio magnético es a menudo susceptible a errores, y la Dian no tiene acceso inmediato a esta información, lo que disminuye la eficiencia de sus procesos. La ejecución de la factura electrónica, la nómina electrónica y el documento equivalente electrónico ha traído una sucesión de beneficios para las entidades, el gobierno y los consumidores en Colombia. Estos beneficios incluyen una mayor agilidad en los trámites, reducción de los tiempos de emisión y recepción de facturas, nóminas y documentos equivalentes, así como la eliminación de procesos manuales y errores en la digitación de datos.

Además, se ha logrado la automatización de tareas repetitivas, lo que aumenta la seguridad y confiabilidad al permitir un acceso inmediato a la información contenida en los documentos electrónicos. Esto facilita la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, contribuye a la reducción de la evasión y el fraude fiscal, y mejora la transparencia en la gestión pública, permitiendo un mayor seguimiento del uso de los recursos públicos.

La Dian puede utilizar la información contenida en los documentos electrónicos para realizar estudios económicos y estadísticos que le permiten conocer el comportamiento del sector económico y tomar decisiones de política fiscal más acertadas.

Por todo lo anterior, es importante analizar e interpretar la relevancia de la información suministrada a la Dian por medio de la exógena, fundamentado en investigaciones, para indagar el impacto de la factura electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico, en la calidad, reducción de errores, simplificación de procesos y facilidad en el desempeño de las obligaciones tributarias.

La investigación es relevante, ya que se busca indagar los beneficios que trae la implementación de estos documentos electrónicos al gobierno, empresas y trabajadores, que se ven directamente involucrados, llenando vacíos de conocimiento en el contexto de las nuevas herramientas y metodologías para la recolección y análisis de datos de la información tributaria y laboral. Asimismo, contribuiría a la definición de conceptos y relaciones entre variables en este ámbito.

Los resultados de esta investigación podrían ser utilizados para abordar otros problemas de investigación relacionados con la modernización del Estado, la lucha contra la corrupción y la formalización del sector empresarial.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Evaluar el impacto de la implementación de documentos electrónicos en Colombia sobre la obligación de presentar información exógena ante la DIAN, considerando su influencia en la eficiencia, transparencia y cumplimiento tributario.

3.2 Objetivos Específicos

Examinar el tipo de información que los contribuyentes deben suministrar a la DIAN en los diferentes formatos de la exógena, según lo estipulado en la resolución 000162 del 31 de octubre de 2023.

Analizar el tipo de información que los contribuyentes suministran a la DIAN a través de la factura electrónica, nómina electrónica y documento equivalente electrónico, evaluando su potencial para sustituir la información exógena.

Contrastar el impacto de la implementación de documentos electrónicos en la presentación de información ante entidades reguladoras de la seguridad fiscal en otros países, identificando lecciones aplicables a Colombia.

4. Marcos Referenciales

4.1 Estado del Arte

El proceso de digitalización de las facturas, nómina y documentos soporte, representa un avance de los procesos administrativos y empresariales del país.

Los documentos electrónicos presentan un avance en el control de evasión de impuestos, ya que permiten tener la información oportunamente disminuyendo los posibles errores o inconsistencia de otros métodos de recaudación de información, como lo es la exógena. Este proceso de convergencia de los documentos electrónicos ha traído dificultades en su implementación por la negativa empresarial de implementarlos, a pesar de ello, se ha demostrado la ventaja de su ejecución.

Según (Chacón y Calvo, 2011), el decreto 1094 de 1996 es el primer intento del gobierno colombiano de buscar la adopción de comprobante digital, por medio de un estándar definido como EDIFACT, el cual buscaba modernizar, aumentar y facilitar el comercio, reduciendo costes y disminuyendo errores, mejorando así la productividad. En su investigación, nos resaltan los casos de adopción de la factura electrónica en Chile y México, los cuales llevaban un proceso más estructurado y de mayor margen de obligatoriedad en las empresas, impulsando drásticamente la implementación de este documento electrónico en los años 2003 y 2011 respectivamente.

En la investigación (Eladio y Ballesteros, 2012), nos describen las ventajas de la implementación de factura electrónica para las pymes, nos enfatizan que muchas entidades no conocen los beneficios que tienen estos documentos, y menor aun, los costos de su implementación, donde muchas, creen que los costos son elevados y los beneficios inciertos. En

esta investigación nos refieren que la implementación de la factura electrónica en las PYMES trae consigo una reducción en los costos operativos, mayor organización y eficiencia en los procesos operativos de las diferentes áreas de la empresa.

Por otro lado, la investigación de (Beltrán, 2018), nos describe las falencias de una facturación a papel, en la cual se incrementan los costos operativos y ralentiza los diferentes procesos de una empresa, teniendo siempre un mayor margen de posibles errores, inconsistencias u omisiones que afectan la fiabilidad de la información suministrada por tales entidades.

El modelo de la factura electrónica fue acogido legalmente en Colombia gracias al decreto 2242 de 2015, busco una adopción progresiva según el tipo de contribuyente, en la investigación de (Beltrán, 2018), nos resalta que las referencias para la adopción de este documento electrónico fue México y Brasil, los cuales llevaban más de 10 años de acogida cuando Colombia en 2018 comenzaba a implementarlo.

En la investigación de (Cabrera y Prado, s.f.), nos referencian otro documento electrónico de gran importancia en el desarrollo de la modernización tributaria durante los últimos años, y es, la nómina electrónica, donde evalúan el impacto de este documento digital en las empresas, llegando a dos conclusiones importantes.

La primera conclusión es el impacto que generara a la Dian, la cual mejorara su administración y control tributario, disminuyendo la evasión fiscal y aumentando la credibilidad y eficiencia de la información suministrada por las empresas.

La segunda conclusión es la afectación directa en las PYMES de Colombia, ya que éstas deberán buscar proveedores tecnológicos que suplan las necesidades de implementación de estos documentos electrónicos, igualmente resaltan el gasto de las capacitaciones al personal para

cumplir con estos requisitos, pero igualmente, como en las investigaciones de la facturación electrónica, resaltan los beneficios operativos que se desarrollarían con la ejecución de este requerimiento de la Dian, y es que gracias a estos, se reducen los costos incurridos en papel y se automatizan diferentes procesos reduciendo así el margen de error de las diferentes áreas, brindando información oportuna y veraz que sirva para la toma de decisiones no solo gerenciales, si no, del personal en general.

Otra investigación de la nómina electrónica de (Díaz, 2020), nos deja en claro los beneficios que adquieren las empresas con la implementación, como también, el mayor control y fiscalización que tendrá la Dian en las empresas. Jorge nos resalta que Colombia todavía debe seguir con una rigurosidad en las normativas de documentos electrónicos en las empresas para ir a la par de naciones como Chile, México y Brasil, los cuales llevan un proceso más estructurado y completo en este avance tecnológico.

En su informe (Villegas, 2021), de la adopción de nómina electrónica en Colombia, nos hace referencia igualmente como las investigaciones descritas anteriormente, a los beneficios que tienen las empresas con la implementación de este documento electrónico, en la reducción de costos operativos y una mejor eficiencia en las diferentes áreas de la entidad, como también, el mejor control de fiscalización que tendrá la Dian al supervisar datos en tiempo real con esta modernización en las compañías de Colombia.

Por último, el documento soporte electrónico regulado en la resolución 165 (Dian, 2023), hace parte de la modernización que busca la Dian, para (Pava, 2023), la adopción de estos documentos permitirá el crecimiento hacia una economía más digital que permita mayor control, segura y amigable con el ecosistema.

La información exógena según (Patiño *et al.*, 2010), ha tenido un impacto positivo en la disminución de la evasión fiscal en Colombia, donde nos resaltan la importancia de la implementación de estrategias que permitan un mayor control y efectividad en los avances contra la lucha de la evasión de impuestos, como lo es la exógena.

(Peña, 2017), nos indica que esta información sirve como un control tributario para que la Dian verifique si los contribuyes cumplen a cabalidad con sus obligaciones, o si, por lo contrario, no están formalizando sus compromisos en la presentación de información e impuestos.

Otra investigación para resaltar de la información exógena es la de (Muñoz *et al.*, 2023), donde nos indican la complejidad de las normas tributarias del país, y su importancia de estar siempre actualizados a esta normativa cambiante para evitar sanciones, por esto mismo, es importante analizar el desconocimiento y la poca interacción que tienen algunos contribuyentes con las plataformas digitales, como también la complejidad que presentan para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Por lo anterior, el margen de error de la información presentada en la exógena por los diferentes contribuyentes puede aumentar significativamente y, por ende, no ser veraz ni relevante estos datos. En esta indagación concluyen que es importante llevar un control que ayude a mitigar estos márgenes de errores y se busque soluciones o alternativas tecnológicas para poder adaptarse a estos cambios técnicos y normativos.

Se puede concluir con las anteriores investigaciones descritas, el proceso de la implementación de los documentos electrónicos en Colombia, comenzando con la facturación electrónica, la cual ha tenido sus complicaciones u obstáculos que han terminado ralentizando el proceso de su implementación en las empresas, aun así, su efectividad y mejoras operativas no

solo para las Pymes, si no también, para la Dian, se ha demostrado en la reducción de costos y eficiencia en los diferentes procesos operativos, la nómina electrónica y recientemente la implementación en año 2023 del documento equivalente electrónico representan otra oportunidad para la modernización tecnológica de las instituciones gubernamentales y empresarios del país.

4.2 Marco Conceptual

En la presente investigación los conceptos y contenidos de la factura electrónica, nomina electrónica, documento equivalente electrónico e información exógena se llevarán a cabo como se describe a continuación:

4.2.1 Factura electrónica: Es un instrumento o soporte, que refleja una transferencia de servicios o bienes, esta tiene la misma eficacia tributaria o legal que la factura en papel.

Los requisitos que debe cumplir la factura electrónica de venta según la resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023, capítulo 2, artículo 11 (Dian, 2023) los descritos a continuación:

Tabla 1. *Contenido de la factura electrónica*

Requisitos de la factura electrónica	
1	“Estar denominada como factura electrónica de venta”
2	“Debe contener apellidos y nombre o razón social, nit del vendedor”
3	“Identificación del adquiriente, apellidos y nombre o razón social y nit”

4	“En caso de que el adquiriente no suministre los datos de apellidos y nombre o razón social y nit, deberá estar nombrado consumidor final y el nit 222222222222”
5	“Deberá llevar un consecutivo de factura electrónica de venta”
6	“Debe contener la fecha y hora de generación”
7	“Debe indicar el número de ítems o líneas de la cantidad, unidad de medida, descripción y códigos que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados”
8	“El valor total o sumatoria de todos los ítems que conforman la factura electrónica de venta”
9	“La forma de pago”
10	“El medio de pago, registrando si se trata de un pago en efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, transferencia electrónica u otro medio que aplique.”
11	“Indicar la calidad de agente retenedor del impuesto sobre las ventas, de autorretenedor del impuesto de renta, de gran contribuyente o de contribuyente del régimen simple de tributación”
12	“La firma digital del facturador electrónico”
13	“El código único de factura electrónica (CUFE)”
14	“Código QR de la representación de la factura electrónica”
15	“Apellidos y nombre o razón social y nit del fabricante del software, el nombre del software y del proveedor tecnológico si lo tuviere”

Nota. Elaboración propia basado en la resolución 000165 de noviembre del 2023 (Dian, 2023) recuperado de:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000165%20de%2001-11-2023.pdf>

4.2.2 *Nómina electrónica:* Es la versión digital del recibo de pago de los empleados, esta detalla los ingresos, deducciones y el salario neto de un trabajador, en formato electrónico. Según (Jaramillo, 2024), la nómina electrónica es un formato digital en XML del valor o el monto que un empleador les brinda a sus trabajadores, este archivo es enviado a la Dian, reflejando las deducciones y el neto a pagar.

La nómina electrónica debe contener según la resolución 000013 del 2021, artículo 5 (Dian, 2021), los siguientes parámetros:

Tabla 2. *Contenido de la nómina electrónica*

Requisitos de la nómina electrónica	
1	“Estar denominado documento soporte de pago de nómina electrónica”
2	“Apellidos y nombre o razón social y nit del sujeto obligado a transmitir este documento”
3	“Apellidos y nombre y nit del beneficiario del pago”
4	“El código único de documento soporte de pago de nómina electrónica (CUNE)”
5	“Llevar un número que corresponda a un sistema interno de numeración

	Consecutiva”
6	“Contenido y valores de los conceptos que corresponden al valor devengado de nómina”
7	“Contenido y valores de los conceptos que corresponden a los valores deducidos de nómina”
8	“El valor total de diferencia, que corresponde a la diferencia del valor total devengado de nómina menos el valor total deducido de nómina”
9	“El medio de pago que se utiliza para hacer la entrega de la contraprestación económica de los servicios prestados”
10	“Fecha y hora de generación”
11	“La firma digital del sujeto obligado a emitir nomina electrónica”
12	“Apellidos y nombre o razón social y nit del proveedor de soluciones tecnológicas, y la identificación del software”

Nota. Elaboración propia basado en la resolución 000013 de febrero del 2021 (Dian, 2021) recuperado de:
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000013%20de%2011-02-2021.pdf>

4.2.3 Documento equivalente electrónico: Es un documento digital que, aunque no se clasifica como factura electrónica, desempeña una función similar en transacciones comerciales.

Actúa como una alternativa a la emisión de la factura electrónica. Según (Seres, 2024), este documento tiene la misma eficacia legal que una factura electrónica, y se utiliza en situaciones en las que no se está obligado a emitir dicho documento.

El documento equivalente electrónico debe contener según la resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023, capítulo 2, artículo 19 (Dian, 2023) los siguientes parámetros:

Tabla 3. *Contenido del documento equivalente electrónico*

Requisitos del documento equivalente electrónico	
1	“Estar denominado con la expresión “electrónico” excepto tiquete de máquina registradora con sistema POS”
2	“Debe contener apellidos y nombre o razón social y nit del vendedor”
3	“Discriminación del impuesto sobre las ventas, impuesto nacional al consumo, impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas.”
4	“Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva determinada por sujeto obligado”
5	“Fecha y hora de generación”
6	“Valor total de la operación”

7	“Indicar la calidad del agente retenedor del impuesto sobre las ventas, y autorretenedor en el impuesto sobre la renta y complementarios, de gran contribuyente o de contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación”
8	“Apellidos y nombre o razón social y nit del fabricante del software y el nombre del software”
9	“El código único de documento equivalente electrónico (CUDE)”
10	“Código QR de la representación gráfica del documento equivalente electrónico”

Nota. Elaboración propia basado en la resolución 000165 de noviembre del 2023 (Dian, 2023), recuperado de:
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000165%20de%2001-11-2023.pdf>

4.2.3 Información exógena: Es un conjunto de información que las personas jurídicas y naturales deben presentar en un periodo determinado a las autoridades tributarias sobre sus operaciones comerciales. Es decir, es un reporte detallado de todas las transacciones que una empresa o individuo ha realizado durante un período determinado, según (Gydconsulting, 2024), es conocida también como medios magnéticos, ya que el formato de presentación es en XML, donde se informa todo tipo de transacción llevada a cabo con terceros, esta información es

utilizada para realizar cruces de datos, garantizando así, un control fiscal de los contribuyentes y evitando la evasión de impuestos.

La información exógena presenta diferentes formatos para realizar el reporte, estos varían según el tipo de contribuyente o actividad que desarrollen, a continuación, se presentan los diferentes formatos expuestos en la resolución 000162 (Dian, 2023)

Tabla 4. *Tipos de formatos e información a reportar*

Formato	Tipo de información
1159 versión 10	“Información de convenios de cooperación con organismo internacionales”
1019 versión 9	“Movimiento en cuenta corriente y/o ahorro”
1020 versión 8	“Información de inversiones en CDT”
2273 versión 2	“Depósitos de títulos valores y rendimientos o dividendos cancelados”
1023 versión 7	“Consumos con tarjetas de crédito y débito”
1024 versión 6	“Ventas con tarjetas de crédito”
1026 versión 6	“Préstamos bancarios otorgados”
1021 versión 7	“Información de fondos de inversión colectiva”
2277 versión 1	“Fondos de pensiones obligatorias”
1022 versión 9	“Fondos de pensiones voluntarias y cuentas AFC y AVC”
2274 versión 2	“Fondo de cesantías”
1041 versión 6	“Información de Bolsa de valores”

1042 versión 7	“Información de comisionistas de bolsas”
1013 versión 9	“Información de los fideicomisos que se administran”
1058 versión 9	“Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso o patrimonio autónomo”
1014 versión 2	“Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas con recursos del fideicomiso”
1010 versión 9	“Información de socios, accionistas, comunes y/o cooperados”
1001 versión 10	“Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas”
1003 versión 7	“Retenciones en la fuente que le practicaron”
1007 versión 9	“Ingresos recibidos”
1005 versión 8	“Impuesto a las ventas por pagar (Descontable)”
1006 versión 8	“Impuesto a las ventas por pagar (Generado) e impuesto al consumo”
1009 versión 7	“SalDOS de cuentas por pagar al 31 de diciembre”
1008 versión 7	“SalDOS de cuentas por cobrar al 31 de diciembre”
1056 versión 10	“Pagos o abonos en cuenta por secretarios generales de administración”
1647 versión 2	“Ingresos recibidos para terceros”
1012 versión 7	“Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias”
1011 versión 6	“Información de las declaraciones tributarias”
1004 versión 8	“Descuentos tributarios solicitados”

2275 versión 2	“Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional”
5247 versión 1	“Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas en contratos de colaboración empresarial y otros contratos”
5248 versión 1	“Ingresos recibidos en contratos de colaboración empresarial y otros contratos”
5249 versión 1	“IVA descontable en contratos de colaboración empresarial y otros contratos”
5250 versión 1	“IVA generado en contratos de colaboración empresarial y otros contratos”
5251 versión 1	“Saldo cuentas por cobrar a 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos”
5252 versión 1	“Saldo en cuentas por pagar a 31 de diciembre en contratos de colaboración empresarial y otros contratos”
1034 versión 6	“Información de estados financieros consolidados”
1035 versión 8	“Información de vinculados económicos”
1036 versión 9	“Información de subordinadas o vinculadas del exterior”
1038 versión 6	“Información de las sociedades creadas”
1039 versión 6	“Sociedades liquidadas”
1028 versión 7	“Personas fallecidas”
1032 versión 11	“Información de enajenación de bienes y derechos a través de notarias”

1037 versión 7	“Elaboración de facturación por litógrafos y tipógrafos”
2276 versión 4	“Información de rentas de trabajo y pensiones”
1476 versión 12	“Información de registros catastrales y de impuesto predial”
1480 versión 10	“Información vehículos”
1481 versión 10	“Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros -ICA”
2631 versión 1	“Información de resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden municipal o distrital”
2683 versión 1	“Información de las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas”
2743 versión 1	“Información de los bienes y áreas comunes destinados a la explotación comercial, industrial o mixta de la propiedad horizontal”
2625 versión 1	“Información de concesiones y asociaciones público-privadas- APP”
2280 versión 1	“Deducciones empleadas víctimas violencia”
2279 versión 2	“Código único institucional (CUIN) entidades públicas”
2575 versión 1	“Donaciones recibidas y certificadas por entidades no contribuyentes”
2574 versión 2	“Información de no causación del impuesto al carbono por certificación de carbono neutro”

Nota. Elaboración propia basado en la resolución 00162 del 31 de octubre del 2023

(Dian, 2023), recuperado de:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000162%20de%2031-10-2023.pdf>

4.3 Marco Legal

La facturación electrónica ha tenido una normativa compuesta de distintas resoluciones, que buscan actualizar los cambios de este documento electrónico y facilitar así el control fiscal. El decreto 2242 de 2015, fue un paso fundamental hacia la modernización del sistema tributario colombiano, al establecer las bases para la implementación de la factura electrónica, buscando la simplificación de procesos, control fiscal, protección del medio ambiente y mayor transparencia en las actividades comerciales del país.

La resolución 000042 del 2020 (Dian, 2020), fue un hito importante en el proceso de la convergencia del papel a la factura electrónica del país, esta resolución profundizo y amplio el alcance de la norma existente, introduciendo cambios significativos, como la obligatoriedad de emitir factura electrónica a más números de contribuyentes, incluyendo nuevos sectores y tipos de operaciones, permitió la exploración de la factura como título valor otorgándole mayor seguridad jurídica, fortaleciendo el marco normativo y acelerando el proceso de adopción de este documento electrónico.

Otra normativa en Colombia es la Ley 2155 de 2021, en su artículo 14 donde adiciona al estatuto tributario el artículo 616-5, esto fue crucial en la implementación y consolidación de la

factura electrónica en Colombia, estableciendo un marco normativo de los procesos contables y tributarios del país.

La resolución 001092 del 1 de julio de 2022 (Dian, 2022) , es un factor clave en Colombia, ya que estableció un nuevo margen de actuar de este documento electrónico, al reglamentar la obligatoriedad de expedir este soporte en compras superiores a 5 UVT, donde antes se expedía el tiquete POS.

Por último, la resolución 000165 (Dian, 2023) derogo la resolución 000042 y trajo consigo cambios significativos para la mejora de la incorporación de este documento, acogiendo la versión del adjunto técnico de factura electrónica, incorporando mejoras y ajustes para optimizar los procesos de emisión y recepción. Esta resolución trajo consigo un cambio importante e influyente en la modernización digital de documentos equivalentes, los cuales deberán expedirse electrónicamente, ayudando a acelerar el proceso de tecnificación tecnológica en las empresas y entidades de control fiscal.

La nómina electrónica establecida en la resolución 000013 de 2021 (Dian, 2021) constituye un punto de referencia en la transformación digital de los procesos contables y administrativos en Colombia. Esta normativa, establece las bases técnicas, funcionales y legales para la implementación y desarrollo del documento soporte de pago de nómina electrónica.

Esta resolución detalla cómo las empresas colombianas deben emitir y reportar electrónicamente las nóminas de sus empleados. Esto implica que la tradicional nómina física queda en el pasado, dando paso a un sistema más eficiente, seguro y transparente.

Por último, el marco legal de la información exógena se comprende en el artículo 631-1 del estatuto tributario, donde nos especifican la obligación de suministrar información a la Dian

de los estados financieros consolidados, mejorando así la transparencia, análisis económico y control fiscal.

La resolución 8661 del 2010 (Dian, 2010), detalla los requisitos y características técnicas que deben cumplir los grupos empresariales al presentar su información tributaria consolidada a la Dian. Se alinea directamente con el artículo 631-1 del Estatuto Tributario, que establece la obligación general de los grupos empresariales de entregar dicha información.

5. Línea de Investigación

El sistema de investigación de la universidad de Cundinamarca, el cual busca fortalecer la capacidad, innovación, desarrollo tecnológico y gestión del conocimiento de la investigación mediante el acuerdo 002 de 2008, se llega a los siguientes parámetros de investigación:

5.1 Línea Translocal

Gestión, emprendimiento, organizaciones sociales de conocimiento y aprendizaje

5.2 Línea Complementaria

Contexto fiscal

6. Diseño Metodológico

6.1 Método de Investigación

El desarrollo de esta investigación será de enfoque cualitativo, para obtener una comprensión completa, precisa y clara, del posible reemplazo de la información exógena con la llegada de la factura electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico.

El enfoque cualitativo permite explorar, comprender y analizar perspectivas sociales de una manera profunda y detallada. Se busca capturar la complejidad y los significados de las personas y las bases fundamentadas no numéricas, en el impacto de los documentos electrónicos en la exógena.

6.2 Tipo de Investigación

La investigación será de tipo descriptivo debido a la necesidad de caracterizar la situación actual, identificar variables relevantes, dividir, ordenar y clasificar los datos obtenidos, para el posterior análisis de si se reemplazara la información exógena con la llegada de la factura electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico.

6.3 Fuentes de Investigación

6.3.1 Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias que se utilizaran para el desarrollo de esta investigación son las siguientes:

- Libros, documentos y textos
- Sentencias judiciales

- Artículos de revistas
- Prensa nacional
- Video documentales
- Podcast
- Entrevistas

6.4 Técnicas de Investigación

Recursos bibliográficos: Se busca explorar toda información documentada en las bases de datos académicas de Google scholar, scielo, scopus, repositorios institucionales de la Dian, repositorios de universidades, entrevistas y relacionados con la información exógena, factura electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico.

7. Entrevista

Con el propósito de obtener evidencia suficiente que permita la creación de una respuesta al objetivo de esta investigación, se realizó una entrevista semiestructurada. Esta se lleva a cabo de manera presencial y virtual por medio del aplicativo Microsoft Teams, que permite conexiones en línea.

La elección de las preguntas se basó en su importancia para los propósitos del estudio, dando prioridad a elementos fundamentales como el efecto práctico, centrado en descubrir cómo la aplicación de documentos electrónicos afecta las tareas cotidianas de los contadores.

Adicionalmente, se tomó en cuenta la eficiencia y la calidad, estudiando el impacto de estos documentos en la exactitud y el valor de la información extraída. Además, se incorporaron preguntas que tratan retos y mejoras, con el objetivo de detectar problemas presentes, obstáculos en la implementación y posibilidades de optimización. Otra perspectiva fue el control y la transparencia, valorando si los documentos electrónicos potencian la supervisión y la claridad en los procedimientos fiscales. Finalmente, se examinaron proyecciones futuras, con el objetivo de entender potenciales progresos tecnológicos y sugerencias para optimizar el sistema.

A continuación, se presentan las preguntas de la entrevista y el enfoque o categoría en que se ambienta cada pregunta:

Tabla 5. Preguntas Entrevista

N. °	Categoría	Pregunta	Razón para su Selección
1	Impacto laboral	¿Cómo ha cambiado la implementación de documentos electrónicos su trabajo diario como contador? ¿Qué ventajas o dificultades ha experimentado?	Relacionada con el impacto en la práctica contable diaria.
2	Beneficios percibidos	Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales beneficios y limitaciones de la facturación electrónica frente a los métodos tradicionales?	Analiza los beneficios percibidos, alineados con los objetivos de eficiencia y cumplimiento.
3	Uso de tecnología	¿Qué herramientas tecnológicas utiliza actualmente para gestionar documentos electrónicos y cumplir con la presentación de información exógena?	Explora el uso de tecnologías relevantes, conectando con los aspectos operativos.
4	Calidad de la información	¿Cómo ha afectado la facturación electrónica la calidad y eficiencia de la información exógena que presenta a la DIAN?	Específica sobre la calidad de la información, eje clave de la investigación.
5	Errores e inconsistencias	¿Qué tipo de errores o inconsistencias ha detectado en los sistemas de facturación electrónica? ¿Cómo suelen resolverse?	Permite identificar problemas prácticos y su resolución.
6	Cumplimiento de plazos	¿Los plazos establecidos por la DIAN para la información exógena son realistas? ¿Qué desafíos enfrenta para cumplirlos?	Analiza cumplimiento y desafíos, aspectos críticos de la implementación.
7	Control fiscal	¿Percibe que los documentos electrónicos han mejorado la transparencia y el control fiscal?	Explora el impacto en transparencia, alineado con los objetivos generales.
8	Recomendaciones	¿Qué sugerencias haría a la DIAN para mejorar la implementación de los documentos electrónicos y el proceso de información exógena?	Aporta recomendaciones prácticas para la mejora del sistema.

Nota. Elaboración propia

8. Resultados

La implementación de la factura electrónica es un avance tecnológico importante en el desarrollo del control fiscal y mejora de la transparencia en las diferentes empresas, en Latinoamérica existen países que fueron pioneros y sirvieron de guía para que otros países implementaran este importante documento electrónico.

En esta investigación se buscó resaltar a Chile, México y Brasil, los cuales fueron una guía y un ejemplo de los beneficios que trae la implementación de la factura electrónica, en el control fiscal, la reducción de costos, mejora de procesos y mitigación de errores no solo en el sector privado si no también el sector público de los diferentes países.

A continuación, se resalta un cuadro comparativo resaltando tres aspectos importantes de los documentos electrónicos en los países anteriormente mencionados.

Tabla 6. *Comparativa factura electrónica*

País	México	Chile	Brasil	Colombia
Fecha de la implementación de la factura electrónica	La factura electrónica en México fue aprobada en el 2005 ante el servicio de administración tributaria	La factura electrónica se implementó en Chile el 2 de septiembre del 2003	La factura electrónica se implementó en Brasil en el año 2008	La factura electrónica se implementa en Colombia en el año 2015

Objetivo de la implementación de la factura electrónica	Control fiscal	Competitividad, productividad y ahorro	Control fiscal	Control fiscal
Impacto	<p>En la investigación realizada por (Arias y Diaz, 2021), resaltan 4 aspectos importantes que impacto a México positivamente años después de la implementación de la factura electrónica, los cuales se numeran a continuación</p> <p>1. Disminución en los costos de facturación: La factura electrónica es menos costosa en la</p>	<p>Según un informe de la cámara de comercio de Santiago, Chile (Camara de comercio de Santiago, s.f.), nos resaltan los beneficios de la reducción de los costos gracias a la emisión de factura electrónica, igualmente generando una mayor confianza en estos</p>	<p>Según (Bruno , 2020), los beneficios que se obtuvieron en Brasil con la implementación de la factura electrónica son:</p> <p>1. La simplificación de procesos gracias a la digitalización, como mayor facilidad de sus obligaciones tributarias, y reduciendo la informalidad de los trabajadores.</p>	<p>En la investigación de (Arias y Diaz, 2021), resaltan igualmente que en México 4 aspectos positivos de la implementación de la factura electrónica en Colombia, descritos a continuación:</p> <p>1. Disminución en los costos de facturación: Igualmente que, en México, en Colombia se obtuvo una reducción en los costos de emisión de la</p>

emisión que una factura de papel	documentos, reducción de tiempo en la	2. Reducción de tiempos operativos en	factura anterior con la nueva factura
2. Reducción de tiempo: La emisión de factura electrónica	emisión y búsqueda de la factura y en el procesamiento de este	las empresas, y, por ende, mejora en el servicio al cliente.	electrónica.
demora unos segundos a diferencia de la anterior factura que tenía un tiempo aproximado de 20 minutos	documento en cada una de las empresas. Por otro lado, en la parte económica, en el informe de la cámara de comercio de	3. Mejora en la competitividad empresarial debido a las bases de datos creadas de la información de compra y venta de	2. Reducción de tiempo: Gracias a los medios tecnológicos emitir la factura electrónica demora unos cuantos segundos.
3. Mitiga errores en los documentos: Gracias a los procesos más automatizados reduce el riesgo de	Santiago nos resaltan que la inversión que deben realizar las empresas para emitir factura electrónica es	servicios.	3. Mitiga errores: Gracias a la automatización y programas especializados se reduce la posibilidad de inconsistencias o errores en la

errores en los documentos	retornable con solo la emisión	factura de venta.
4. Reducción en la evasión fiscal y aumento en el recaudo: En México se obtuvo un incremento en el recaudo de impuestos, especialmente en el IVA, debido a la disminución de la evasión fiscal.	del dos punto tres por ciento del total de los documentos enviados por internet, sumando a estos múltiples beneficios como el incremento del servicio al cliente, optimización de procesos y una mayor liquidez.	4. Reducción en la evasión fiscal y aumento en el recaudo: Se resalta que en Colombia se logró el incremento del recaudo en cinco billones de pesos

Fuente: Elaboración propia

En Chile, México y Brasil coinciden en los beneficios de la implementación de la factura electrónica, resaltando la reducción de los costos, mejora en los procesos operativos y en el control fiscal, razón que motivo a muchos países a llevar a cabo la digitalización de este documento.

México un país que implemento la factura electrónica desde el 2004 se ha consolidado como un referente en el uso de esta tecnología, los beneficios que las empresas obtienen con la implementación del comprobante fiscal digital por internet según (Grupotress, 2024), es la reducción de los costos operativos, automatización de procesos, reducción de errores, facilidad en el almacenamiento, búsqueda de documentación, mayor eficiencia y control de la información.

Pese a que México lleva bastante tiempo con la implementación de la factura electrónica, existen reportes que se deben realizar de forma anual como la declaración informativa múltiple (DIM), en la cual según (Runa, s.f.), es un reporte anual que deben presentar ciertos contribuyentes mexicanos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Su principal objetivo es proporcionar al SAT información detallada sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal, con la terminación de verificar el desempeño de las obligaciones fiscales y detectar posibles inconsistencias.

La implementación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) si afecto el reporte DIM eliminando uno anexos que repetían la información enviada por medio de la factura electrónica, este cambio según (Runa, s.f.), se presentó en el 2021, donde se eliminaron los anexos 1, 3, 5, 6, 7 y 8, reduciendo el reporte obligatorio de la información presentada por personas físicas y morales.

Los documentos electrónicos en Colombia llevan un importante avance tecnológico y modernización del sistema operativo de las empresas como también de la Dian, reduciendo costos, mejora de la eficiencia y seguridad de la información, minimizando los riesgos de errores en la información, siendo una administración más sostenible y transparente facilitando los procesos de control y mejora continua.

Por otro lado, en base a la exploración teórica se identifica que el reporte de información exógena es muy amplio con sus diferentes tipos de formatos, los cuales no son abarcados completamente con los documentos electrónicos, los cuales sirven como complemento de la información de este formulario, algunos formatos que no se pueden reemplazar son:

El formato 1019 versión 9 de la resolución 00162 del 2023, exige el reporte del movimiento en cuenta corriente y ahorro

El formato 1010 versión 9 de la resolución 00162 del 2023, exige el reporte de la información de los socios, accionistas, comuneros o asociados

El formato 1020 versión 8 de la resolución 00162 del 2023, exige el reporte de inversiones en CDT

El formato 1023 versión 7 de la resolución 00162 del 2023, exige el reporte de los consumos efectuados con tarjetas de crédito y débito.

El formato 1009 versión 7 de la resolución 00162 del 2023, exige el reporte de los saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre

El formato 1008 versión 7 de la resolución 00162 del 2023, exige el reporte de los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre

El formato 1647 versión 2 de la resolución 00162 del 2023, exige el reporte de ingresos recibidos para terceros

El formato 2275 versión 2 de la resolución 00162 del 2023, exige el reporte de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

En algunos casos la información presentada en los formatos de la exógena se repite con la suministrada por los documentos electrónicos, sin embargo, el reporte de la exógena requiere mayor detalle y recopilación, sirviendo como complemento a los datos entregados por la factura electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico.

Con respecto al resultado de las entrevistas realizadas, se obtuvieron un total de cinco personas entrevistadas, a continuación, se presentan los resultados de cada uno de ellos:

Tabla 7. Entrevista 1

Nombre	Erika Morales	Fecha	06/12/2024
Perfil	Contadora publica, universidad de Cundinamarca, maestría en tributaria, universidad central, profesional en contaduría pública con certificación B1 en inglés, asesora más de 5 años en servicios de orientación contable, tributaria y financiera con enfoque hacia las micro, pequeñas y medianas empresas.		

Nota. Elaboración propia basado en respuesta de la entrevista, (E. Morales, comunicación personal, 06 de diciembre del 2024)

1. ¿Cómo ha cambiado la implementación de documentos electrónicos su trabajo diario como contador? ¿qué ventajas o dificultades ha experimentado?

“Los documentos electrónicos se han convertido en una tarea diaria, en una tarea en la que es necesario hacer una actividad en el momento específico, ya sea para emitir una factura electrónica de venta o para emitir la nómina electrónica, con la última resolución de enero de

este año, nos dijeron, ya no puedes esperar 5 días, la fecha de la firma, corresponde a la misma fecha de emisión de la factura o de la emisión de cualquier documento electrónico, obviamente esto hace que sea una actividad que no se pueda prolongar si no justo el momento en el que se está realizando, de hecho, es una ventaja, desde el punto de vista del comprador vas a tener el sustento fiscal que necesitas, y no vas a tener que esperar 4 o 5 días a que te la emitan por medio electrónico, pero también se ha presentado como una dificultad cuando existen fallas tecnológicas, afectando nuestra salud mental, porque muchas veces es complicado subsanar este tipo de dificultades, de hecho cuando decidimos realizar el cierre contable al 20 o 23 y llega un cliente el 31 y te dice que necesita la factura, se debe emitir igualmente y realizar todo el proceso cuando tú ya has realizado tu cierre contable previamente.”

2. Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales beneficios y limitaciones de la facturación electrónica frente a los métodos tradicionales?

“Los métodos tradicionales eran facturas de papel, emitidas por personas naturales y jurídicas, que en ocasiones estos métodos tradicionales se nos borraba la factura o gastaban más papel porque en ocasiones no era suficiente para la cantidad de años que se debía mantener este soporte, que la norma me exige que sea mínimo 10 guardar una contabilidad como prueba fiscal, entonces frente a los métodos tradicionales esto es un cambio en beneficio al medio ambiente, aunque en análisis el poder mantener unos buenos servidores requieren de mucho impacto medioambiental.”

“Uno de los beneficios es la organización, tenemos al día cada compra y cada venta, situación que anteriormente no se tenía, estos métodos han permitido que en tiempo real una

factura llegue a contabilidad, ya que es inmediato. los principales beneficios que se han presentado es la organización, el impacto medioambiental, el uso en tiempo real de los soportes contables y fiscales, las limitaciones presentadas en este proceso de documentos electrónicos siempre van a hacer la estructura digital, ya que en Colombia todavía estamos en un proceso de masificación, de poder tener todos los soportes en sistemas para que no colapsen los servidores o las plataformas en el momento en que se requiere dicha información.”

2.1 Ya que mencionas el impacto medioambiental que han tenido la implementación de los documentos electrónicos, y que actualmente no es necesario imprimir la factura ¿qué opinas de las empresas que siguen manteniendo el archivo o los soportes documentales en físico y no cambian a un archivo digital?

“Es algo que contablemente hay que reestructurar, de hecho porque a medida que nosotros vayamos adentrándonos en la tecnología, debemos ser conscientes que debemos trasladar de manera digital nuestro tipo archivo, de hecho, nosotros aquí en la firma manejamos solo archivo digital, donde tenemos carpetas específicas solo para eso, se realiza un pago a la nube y se realizan copias o backup, que esto realmente es lo que debemos empezar en tendencia todas las empresas que manejamos dicha información, porque básicamente en cualquier momento lo que nos van a requerir más allá de un papel, va ser un qr o un código cufe o cualquier otro tipo de código que pueda validar este documento, porque falsificar un documento en físico es muy sencillo y eso lo sabemos hace mucho tiempo, pero ya realizar la modificación de un código o un documento electrónico es más complicado, entonces la tendencia en el futuro va ser que los soportes contables más allá del papel va ser un archivo digital y es algo necesario hoy en día.”

3. ¿Qué herramientas tecnológicas utiliza actualmente para gestionar documentos electrónicos y cumplir con la presentación de información exógena?

“Nosotros aquí en la compañía manejamos diferentes tipos de programas, actualmente desde la firma hemos implementado mucho la facturación electrónica gratuita de la Dian, tenemos también facturación electrónica del software contable Siigo, software contable World office, el software contable Cuenti y de una aplicación que también permite hacer facturación electrónica que se llama Docuu.”

4. ¿Cómo ha afectado la facturación electrónica la calidad y eficiencia de la información exógena que presenta a la Dian?

“La facturación electrónica ha servido para poder cotejar que toda la información que se maneja contablemente efectivamente este emitida a la Dian a través de todos estos mecanismos electrónicos, sin embargo no es una información que pueda suplir diferentes datos, que se piden por medio de la información exógena, por ejemplo, en una factura electrónica por lo general no aparece el municipio donde está ubicado, no aparece el código del departamento o el código del municipio, que eso se pide en la información exógena, de alguna manera sirve para validar en el día a día que la información que tu tengas en contabilidad sea coherente con la información que está percibiendo la Dian en tiempo real, hablando solamente de venta, compras y la nómina electrónica, al final hay otro tipo de información que se solicita en medios magnéticos que no está adherida a la facturación electrónica, hasta el momento creo que nos falta bastante tiempo para poder evidenciar que serviría de alguna manera, hoy en día nos apoyamos en los sistemas contables para montar la información exógena.”

4.1 ¿Considera que el reporte de información exógena sigue y seguirá siendo indispensable para el futuro?

“Digamos que para cierta información es probable que sí, pero hay otro tipo de formatos que probablemente tiendan a desaparecer gracias a la facturación electrónica.”

5. ¿Qué tipo de errores o inconsistencias ha detectado en los sistemas de facturación electrónica? ¿cómo suelen resolverse?

“Una de las inconsistencias más grandes, es la robustez tecnológica que manejamos en Colombia, la Dian realmente no tiene un sistema estructurado que tenga la capacidad de responder a toda la demanda, y lo hemos evidenciado en los reportes de información exógena, en presentaciones de renta de personas naturales y lo hemos evidenciado de hecho en los Black Friday, han tenido que generar una robustez tecnológica para que no tengan inconvenientes con la emisión de la facturación electrónica, y esto solamente se da, porque no tenemos ese avance tecnológico que deberíamos tener y no estamos tan preparados para ello, es algo que debe corregir la Dian y debe ser una inversión para Colombia lo que va permitir que las personas confíen más en los sistemas y puedan acceder sin ningún problema a presentar sus facturas de venta.”

“El sistema gratuito de la Dian me parece un sistema que puede permitir a todas las personas hacer una factura electrónica y dejar atrás el papel, pero no lo hacemos porque el sistema se cae, es tedioso, no es tan amigable para las personas y que no es fácil de entender, en ocasiones el mismo sistema presenta errores dentro de ellos mismo, por ejemplo, te dice, debes poner la fecha de vencimiento en la generación de la factura y buscas el ítem de la fecha de vencimiento y este ni si quiera existe y se supone que es obligatorio, entonces ellos mismos

presentan errores que lo que hacen es traumatizar a la gente en un proceso que se supone que debería ser sencillo de realizar.”

“En otros tipos de software considero que es más sencillo porque a ellos se les hace un pago y por lo tanto deben solucionar las situaciones que a uno se le presenten, sin embargo con los sistemas contables nos hemos dado cuenta que debemos hacer la revisión mucho más frecuente porque en ocasiones la factura no se emite y se queda como en el proceso, entonces hay que llamar al sistema y validar esa información, entonces a veces cuando se presentan los errores a través de un sistema contable el proceso es un poco más largo y tedioso que si se hiciera a través de la facturación electrónica de la Dian.”

6. ¿Los plazos establecidos por la Dian para la información exógena son realistas? ¿qué desafíos enfrenta para cumplirlos?

“De acuerdo con la última resolución que se generó para el reporte de información exógena y que se hicieron los cambios definitivos de acuerdo a los últimos dígitos y a los días hábiles presentado en cada uno de los meses se logra evidenciar que en ocasiones la información exógena se va a presentar previo a la declaración de renta, situación que a nivel general se establece que este debería ser el correcto y el deber ser que es primero presentar información exógena o preparar la información exógena y luego hacer la declaración de renta, sin embargo en el ámbito real, cuando uno presenta información exógena hay que identificar que costos y gastos me voy a tomar de deducibles en renta y cuales no fueron deducibles, y para esto debí hacer una depuración previamente, por lo tanto, cuando yo voy hacer la información exógena pues yo ya debo tener una presentación de declaración de renta, entonces en mi criterio siempre ha sido mejor hacer una elaboración previa de la declaración de renta para luego hacer una información exógena. Probablemente es realista con los tiempos sin embargo considero que debería

contemplarse como estaban las fechas anteriormente, que terminaba uno las declaraciones de renta y a partir del último vencimiento empezaban los de información exógena, tiempo suficiente para poder hacer cualquier tipo de cierre o cotejar la información, cosas como estas que no me vayan a generar un error en la declaración de renta o en la información exógena, para mí en términos fiscales, es mucho más fácil hacer una corrección de una declaración de renta, a hacer una corrección de información exógena, que pasa si yo hoy presento mi información exógena y tuve un error y me doy cuenta cuando estaba consolidando mi reporte de información exógena, mi información exógena me va a presentar una sanción altísima que no se puede comparar con una corrección de una declaración de renta.”

7. ¿Percibe que los documentos electrónicos han mejorado la transparencia y el control fiscal?

“Hablando en una utopía, si, básicamente es muy difícil hacer un buen control fiscal y generar una transparencia real en las operaciones comerciales de diferentes tipos de empresarios o de diferentes tipos de comerciantes a nivel nacional, porque por cultura se ha identificado que las personas habitualmente prefieren no presentar toda su información, entonces un documento electrónico no siempre va a ser la verificación real o la transparencia total de que los comerciantes estén haciendo todo y facturado absolutamente todo, simplemente es un mecanismo para saber en tiempo real que es lo que está vendiendo la persona, pero así mismo como las personas han identificado cuales son las obligaciones que tienen con respecto a presentar su documento electrónico, también han identificado la manera en la que pueden presentar uno como no pueden presentar otro, la transparencia es como algo cultural, que es un proceso como largo en Colombia y el control fiscal si es algo que lo permite debido a que la compra está hecha y la persona a la que le compro ya está haciendo una factura electrónica pues ya hay como una presunción de

acuerdo a lo que yo compre con lo que yo voy a vender, resulta completamente ilógico que yo comprara cien millones de pesos y solamente vendiera sesenta y todos los meses es lo mismo, bajo esa presunción la Dian podría determinar que la persona está evadiendo fiscalmente, entonces hay si puede existir un control y de hecho se podría identificar que la transparencia es absolutamente falsa, porque volviendo al punto que es un tema cultural, entonces sí puede haber un mayor control fiscal, si puede existir que podamos identificar algunas personas que puede que tengan alguna obligación con el impuesto a las ventas personas que por ejemplo, se evidencio en este año (2024) que muchas personas quedaron acogidas a tener que presentar declaración de renta por compras, situación que nunca antes se había presentado, porque por compras era muy difícil poder identificar a una persona, porque la factura no sabía la Dian si estaba a nombre de él o no, antes era muy difícil identificarlo, entonces ya a través de este sistema de facturas y documentos electrónicos se puede de alguna manera tener un mayor control fiscal.”

7.1 ¿Qué opina de muchas empresas que no realizan la factura electrónica a nombre del comprador, si no por facilidad realizan la factura como si el cliente no se identificara?

“Considero que en algunas compañías puede ser una manera en la que ellos busquen legalizar lo que quieren de ingresos, lo digo, porque hay comerciantes que simplemente no generan las factura porque vinieron diferentes compradores y nunca me pidieron factura, pero resulta que se debe mostrar a la Dian lo que se vendió, lo que hacen es emitir la factura electrónica por cuantías menores, es muy habitual en los comerciantes, volvemos al tema de la transparencia, sin embargo, también hay una situación, que hay personas que llegan de afán y solo quieren comprar y no dan los datos o como personas muy desconfiadas que no brindan los datos, porque simplemente la persona no quiere que lo reporten, la persona no quiere que le identifiquen su compra, entonces tenemos una situación en la que se ha buscado es que a través

de la misma norma compre a su nombre para poder tener un beneficio en la renta que es un 1% sobre las compras realizadas, pero esto tampoco es llamativo para la gente, probablemente dentro de las reformas tributarias deberían evidenciar un beneficio para que las personas puedan hacer esto y entiendan en un habito normal que solicitar la factura electrónica a nombre de la persona o a nombre de la compañía pues realmente vale la pena, pero es algo que hay que culturalmente empezar a orientar a los colombianos porque realmente nosotros no estamos habituados a eso, estamos habituados al afán, no me pida nada, estoy totalmente inseguro al reportarle mis datos y pues nunca se los voy a dar, hay dos situaciones, una a conveniencia del comerciante y otra a conveniencia del comprador y pues acá seguimos en un tema cultural.”

8. ¿Qué sugerencias haría a la Dian para mejorar la implementación de los documentos electrónicos y el proceso de información exógena?

“Los documentos electrónicos algunos deben tener una información especial que puedan alimentar la información exógena, por ejemplo, formato de ventas, que nos pide la información exógena en cuanto a iba generado e IVA descontable son tres formatos en la información exógena que se deberían eliminar, diligenciarse o entenderse diligenciados a través de la facturación electrónica, que estos formatos no deberían existir más por que ya existen a través de facturación electrónica.”

“En cuanto al formato 1001, que es el que nos habla de costos y gastos, en este formato hay una situación un poco coyuntural y es poder identificar lo deducible y no deducible, esto creo que se podría de alguna manera resarcirse si la Dian decide no utilizar la información exógena y solicitarle a todas las compañías independientemente de la cantidad de sus ingresos el reporte de conciliación fiscal, el formato 2516, que es el que nos da todo lo que tengo contablemente versus el fiscal y de esa manera es como debe presentar la declaración de renta,

ahí ya hay una conciliación fiscal, validación de la información y que la Dian a través de la factura electrónica coteje que lo que se está tomando fiscalmente pues no es superior a lo que ha reportado a través de los documentos electrónicos, digamos que hay sería algo que podría hacer que se eliminara el reporte de información exógena.”

“En cuanto al reporte de los empleados, la nómina electrónica puede suplir ese formato, dentro de este formato, también se notifican aquellas rentas de trabajo de las personas que han optado por tener una retención a través del artículo 383 et, en esta la sugerencia sería que en el momento de generar el dos se pudiera calificar, que esto corresponde a una renta de trabajo y que de esa manera la Dian sepa que esa persona ha obtenido una renta de trabajo y ha optado el hecho de no tener retención del 10%, 11%, 4% ni del 6% si no bajo el artículo 383 et.”

“Hay otros dos formatos como las cuentas por cobrar los pasivos y la información de socios, en cuanto a la información de socios, considero que este también debería eliminarse porque luego del registro unico de beneficiarios que debe ser obligatorio y modificarlo de forma obligatoria cada año si hay algún tipo de cambio, pues ya está información en la exógena no tiene mayor relevancia.”

A continuación, se presenta el análisis descriptivo de la entrevista 1.

La implementación de documentos electrónicos, como la factura y la nómina electrónica, ha revolucionado la forma en que los contadores realizan su trabajo diario. Estos documentos han traído consigo beneficios, como la agilización de procesos, la disponibilidad de información en tiempo real y la reducción del uso de papel, lo que contribuye a la protección del medio ambiente. Sin embargo, también han surgido nuevos desafíos y limitaciones que los contadores enfrentan. Uno de los principales beneficios de los documentos electrónicos es la organización

que aportan al trabajo contable. Gracias a ellos los contadores pueden acceder de manera inmediata a la información de compras y ventas, lo que facilita la gestión contable y fiscal de las empresas. Además, la facturación electrónica ha permitido reducir significativamente el uso de papel, lo que tiene un impacto positivo en el cuidado del medio ambiente, no obstante, la implementación de documentos electrónicos también presenta algunos desafíos como la necesidad de adaptarse a nuevos procesos y plazos, lo que genera dificultades para algunos contadores. Asimismo, las fallas tecnológicas pueden obstaculizar el trabajo.

En cuanto a la facturación electrónica en comparación con los métodos tradicionales, basados en facturas en papel a menudo resultan en pérdida de documentos importantes o en la necesidad de almacenar grandes cantidades de papel durante largos periodos de tiempo, por otro lado, la facturación electrónica permite tener un registro digital de todas las transacciones, lo que facilita la búsqueda y el acceso a la información. En relación con la información exógena, la facturación electrónica ha facilitado la verificación de la información contable y su coherencia con la información que la DIAN recibe en tiempo real. Sin embargo, aún no existen datos específicos en la factura electrónica, como el municipio y el código del departamento. Esto significa que la facturación electrónica no ha logrado reemplazar por completo la información exógena. Los contadores han adoptado diversas herramientas tecnológicas para gestionar documentos electrónicos y cumplir con la presentación de información exógena, entre ellas plataformas de facturación electrónicas gratuitas de la DIAN, softwares contables como SIIGO, Word office y Cuenti y aplicaciones como Docu. Estas herramientas facilitan la gestión de documentos electrónicos y agilizan los procesos contables.

A pesar de los avances, los sistemas de facturación electrónica aun presentan errores e inconsistencias. Uno de los principales problemas es la falta de robustez tecnología en Colombia.

La Dian no cuenta con un sistema capaz de responder a la demanda, lo que se evidencia en errores y caídas del sistema especialmente en momentos de alta demanda. Además, se han detectado inconsistencias en la información solicitada y la información disponible en los sistemas, lo que genera dificultades para los usuarios. Los plazos establecidos por la Dian para la información exógena también han sido debatidos. Si bien se conoce que los plazos actuales son realistas, se sugiere considerar la posibilidad de volver a los plazos anteriores. Para mejorar la implementación de los documentos electrónicos y el proceso de información exógena se sugiere a la Dian integrar la información de los documentos electrónicos con la información exógena, eliminar formatos redundantes, aprovechar la información de la facturación electrónica para agilizar el proceso, evaluar la posibilidad de solicitar el reporte de conciliación fiscal en lugar de la información exógena, permitiendo una mejor validación de la información y reducir la carga para los contribuyentes, promover la cultura de facturación electrónica y mejorar las plataformas electrónicas.

Tabla 8. *Entrevista 2*

Nombre	Sebastián Lancheros	Fecha	02/02/2025
Perfil	Titulado como contador público egresado de la fundación universitaria de los libertadores en el año 2019, experiencia en el tema contable como contador y revisor fiscal de más de 10 años, trabajado en diferentes firmas nacionales, en empresas industriales, de servicios, de medicina, productoras, y en los últimos años en fundaciones del régimen especial. con conocimientos en el tema de		

la supervisión de la información, preparar estados financieros, reportes ante SuperSociedades, banco de la república, información exógena cambiaria, encuestas al Dane, diplomado en alta gerencia en el politécnico colombiano, diplomado en normas internacionales de información financiera en el politécnico colombiano, diplomado lavado de activos y financiación del terrorismo en unidad de información y análisis financiera, diplomado en riesgo de corrupción y lavado de activos en unidad de información análisis financiero.

Nota. Elaboración propia basado en respuesta de la entrevista, (S. Lancheros, comunicación personal, 02 de febrero del 2025)

1. ¿Cómo ha cambiado la implementación de documentos electrónicos su trabajo diario como contador? ¿Qué ventajas o dificultades ha experimentado?

“Yo creo que la implementación de los documentos electrónicos ha transformado de una manera radical la función de todos los contadores en Colombia, ya que ha permitido agilizar muchos procesos y ha generado que se tenga una mayor organización y seguridad en la gestión documental, anteriormente todo era muy documental era muy dispendioso el tema del control, los documentos electrónicos, han permitido que los procesos contables se realicen de una manera más optima, el solo hecho de la factura de forma digital, reduce el impacto del papel y esto produce que disminuya el riesgo de errores, otro aspecto importante es que hay una mayor seguridad y control documental teniendo acceso a la información. En cuanto al tema impositivo

ha permitido que muchas empresas vayan en el mismo enfoque que tiene la dirección de impuestos, que es cumplir con el tema normativo.”

2. Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales beneficios y limitaciones de la facturación electrónica frente a los métodos tradicionales?

“Uno de los beneficios frente a la facturación electrónica es la reducción de costos, si bien notamos unos 5 o 6 años atrás todo el tema de facturación, las empresas incurrían en mucho tema de papel, siento que una reducción en las empresas es el ahorro y almacenamiento del papel, ya que esto elimina la necesidad de imprimir y almacenar facturas, esto reduce los costos en temas de materiales y espacio físico. Otro de los beneficios que ha generado el tema de los documentos electrónicos es que los errores ya se van a minimizar, como ya todo esta automatizado a la dirección de impuestos y al proveedor tecnológico, esto genera que los errores de impresión se han mucho menores, en los que anteriormente presentábamos, una cosa a resaltar es que todas las facturas y todos estos documentos electrónicos pueden ser monitoreados en tiempo real, haciendo un seguimiento a las facturas que son emitidas y recibidas, esto genera que la información de las empresas se ha mucho mayor y que controlen la evasión fiscal, anteriormente emitíamos las facturas a papel y la Dian no tenía esa validación de que si era cierto, que si fuera acorde a la operación, en estos momentos existe esa posibilidad y esto permite que haya un mayor monitoreo y control en todos los contribuyentes, adicionalmente como ya notamos los documentos electrónicos ya tiene unos códigos de validación y eso garantiza que haya una autenticidad en la factura, lo cual genera una mayor seguridad en las transacciones que se realicen.”

2.1 Ya que menciona el impacto ambiental de que las empresas ya no tengan la necesidad de imprimir las facturas electrónicas para su almacenamiento ¿qué opina de las empresas que aún siguen almacenando estos documentos en físico?

“Desde mi punto de vista yo les recomendaría a todos que nos enfocáramos en que toda la información este digitalizada y guardada en la nube, como bien lo comente, si bien seguimos manejando el tema documental esto nos limitara el espacio del área contable y nos limitara la búsqueda y control. Si todo se tiene por medio de una nube esto permite que sea mucho más fácil acceder a la información, va muy relacionado a la reducción de costos que se tiene en la empresa, porque normalmente una empresa cuando tiene mucho archivo lo que hacen es pagar o arrendar una bodega donde se almacene, esto va a generar un costo dentro de la operación que no va a estar asociado al ingreso que tiene la empresa y no va a ver un costo beneficio para la compañía. Yo los invitaría que entraran a esta nueva generación donde todo está debidamente electrónico por control, eficiencia y cumplimiento de la norma.”

3. ¿Qué herramientas tecnológicas utiliza actualmente para gestionar documentos electrónicos y cumplir con la presentación de información exógena?

“Yo creería que una de las principales es el microsítio donde se pueden descargar todos los documentos electrónicos que fueron transmitidos a la Dian, si bien la Dian cuenta con su propia plataforma donde las empresas deben registrar y enviar aquellos documentos electrónicos, considero que esto ya es una base importante donde muchos contribuyentes y hasta la misma Dian podrán monitorear este tipo de operaciones. Otra plataforma es el software, muchas empresas utilizan software especializado para la factura electrónica que están centralizados con la Dian y algunos de los software importantes y más utilizados en Colombia es Sap, World Office, Oracle... esto permite que la información sea más clara y concisa. Existen otros tipos de

sistemas que ya no están muy asociados a la Dian, pero son útiles para los empresarios, como es el SharePoint, esta es una herramienta que permite organizar de manera digital todas las opciones de búsqueda, otra herramienta que es muy llamativa actualmente es el Power Bi, es una herramienta supremamente completa, ya que desde allí podemos ver en tiempo real como se va completando las operaciones de los ingresos, verificarlos y asociarlos a algunos costos y ver cómo está la empresa, no son herramientas fiscales pero muchos contadores deciden asociarse a este tipo de aplicaciones para tener una mayor consistencia en los datos, realizar informes especializados y controlar el flujo de información que se presenta a la Dian”

4. ¿Cómo ha afectado la facturación electrónica la calidad y eficiencia de la información exógena que presenta a la Dian?

“Ha tenido un impacto positivo tanto en la eficiencia como en la información exógena de la Dian, tanto así, que ha influido en muchos aspectos claves, como lo es la validación en tiempo real, como ya las facturas y otros documentos se validan automáticamente en el momento de su emisión esto genera que la información que se presenta en los reportes cumpla con todos los requisitos establecidos por la Dian, adicionalmente hay otros aspectos a tener en cuenta y es que a través de estos hay una mayor precisión y se minimice el riesgo de errores humanos.”

5. ¿Qué tipo de errores o inconsistencias ha detectado en los sistemas de facturación electrónica? ¿cómo suelen resolverse?

“Algunos de los tipos de errores que a veces se presentan cuando uno valida documentos electrónicos, es el formato incorrecto de la factura, es uno de los errores más comunes que se presentan cuando las facturas no cumplen con los requisitos específicos de la dirección de

impuestos, estos pueden ser como el formato del archivo, el uso incorrecto de los códigos o quizás también se omiten datos obligatorios, como es el tema del número de identificación tributario del tercero, la actividad económica, la información del tercero...”

“Otro aspecto para tener en cuenta son las inconsistencias en el Código de verificación, si bien sabemos toda factura electrónica va con su qr, a veces esos sellos o códigos digitales no son aceptados de manera correcta en la Dian, esto no permite que navegue al sistema de facturación y que no se genere de manera correcta estos códigos, bloqueando el proceso de validación y bloqueando el proceso de envío del documento electrónico”

6. ¿Los plazos establecidos por la Dian para la información exógena son realistas? ¿qué desafíos enfrenta para cumplirlos?

“Esto es un tema de debate, porque para muchas empresas y personas cumplir con estos plazos es un desafío, considerando principalmente la carga de trabajo que implica recolectar, organizar y verificar todos los datos fiscales que son requeridos, y algunos de los aspectos que dificultan el cumplimiento de estos es la carga de trabajo elevada en el cierre del año fiscal, en mi caso no solo tengo que liquidar y presentar impuestos trimensual, mensual sino que también tengo otros reportes que van directamente a la Dian pero canalizados por otros entes intermediarios, como lo son, el banco de la república, SuperSociedades, reportes ante el Invima, a veces estos otros reportes hacen que la presentación de la información exógena sea un poco corto, adicional como lo decía, la carga de trabajo tenemos que hacer otros tipos de informes a los gerentes, como el tema de reportes de ingresos, análisis y validación de estados financieros preliminares, entonces todo este tipo de tareas en este intervalo hace que los plazos se vuelvan un poco más difíciles, especialmente si se presentan imprevistos. Otro aspecto para tener en cuenta son los cambios en la norma fiscal, si bien sabemos que la Dian a realizado modificaciones y

actualizaciones a sus formatos, esto hace que se presenten dificultades para las empresas, porque se necesita que actualice sus sistemas, este tipo de actualizaciones se realizan, pero a veces generan errores, este tipo de errores es necesario revisarlos detenidamente para no informar cosas que no vayan asociadas a la realidad”

7. ¿Percibe que los documentos electrónicos han mejorado la transparencia y el control fiscal?

“Si, realmente esto ha reducido tiempo y riesgos, el tema de la manipulación de los documentos, que con lleva a la eliminación del papeleo en físico, que la Dian tenga una mayor visibilidad de todas las transacciones que se realizan en el año, que la información sea de acceso público, que se puede generar la consulta de las facturas electrónicas, los documentos soportes, el tema del envío de la nómina electrónica, ha mejorado considerablemente, además que todos estos documentos electrónicos lo que busca es una reducción en la evasión fiscal, que se elimine ese tipo de facturas duplicadas y a veces falsas....”

8. ¿Qué sugerencias haría a la Dian para mejorar la implementación de los documentos electrónicos y el proceso de información exógena?

“Yo diría que yo le recomendaría a la Dian una unificación de sus formatos, las empresas se enfrentan a confusión debido a los requisitos cambiantes, a la complejidad de los formatos para la presentación de la información exógena, yo invitaría a la Dian a unificar los formatos y estandarizarlos para que esto sea un poco más más fácil al procesarlo para los contadores, la Dian lo que tendría que hacer es trabajar en un modelo mucho más simplificado para la presentación de estos formatos para las pequeñas y medianas empresas, porque las grandes ya

cuentan con unos sistemas muchos más automatizados, están más organizadas, ese sería un aspecto a mejorar. Lo otro sería unos canales más eficientes, los canales atención al público, sería fundamental tener respuestas de manera rápida a las inquietudes o dudas, ya que nos demoramos más en tener que contactarnos que en tener una respuesta más clara y eficaz, yo invito a tener a la Dian un canal de atención mucho más eficiente con tiempos de espera un poco más reducidos y que el soporte sea mucho más claro”

A continuación, se presenta el análisis descriptivo de la entrevista 2.

Dando un análisis de la entrevista de Sebastián Iancheros, indica que la facturación electrónica ha sido muy positiva, enfatizándose en la administración de los datos, los cuales se realizan de una manera más visible para el contribuyente como para la Dian ya que permite la visualización de los datos en tiempo real.

Algunos inconvenientes latentes en la facturación electrónica, es que la factura no cumpla con los requisitos específicos de la Dian en cuanto a formato, inconsistencias en el código de verificación, qr y caídas en el sistema de facturación.

La facturación electrónica hasta el momento ha innovado la manera de realizar diferentes procesos, mejorando la fluidez en la elaboración de dichos documentos ante la Dian, permitiendo tener un control en las empresas y mejorar significativamente la información contable y fiscal.

Tabla 9. *Entrevista 3*

Nombre	Tatiana puentes	Fecha	14/02/2025
Perfil	Contadora publica egresada de la universidad central en agosto del 2021, con un tecnólogo en contabilidad y finanzas. Con más de 10 años de experiencia en empresas de servicios, diplomado en normas internacionales de información financiera,		

Nota. Elaboración propia basado en respuesta de la entrevista, (T. Puentes, comunicación personal, 14 de febrero del 2025)

1. ¿Cómo ha cambiado la implementación de documentos electrónicos su trabajo diario como contador? ¿qué ventajas o dificultades ha experimentado?

“Yo creo que la implementación de documentos electrónicos ha transformado significativamente el trabajo diario de los contadores en múltiples campos, el primero de ellos es el acceso y la organización, ya que los documentos al ser electrónicos nos permiten tener acceso a toda la información, también hay tareas que se automatizan con implementar los documentos electrónicos, al realizar la factura electrónica ya no tienes que imprimir la factura, imprimir un rotulo e ir a una empresa de mensajería para que la hagan llegar al cliente. Los problemas más comunes son las caídas en el sistema y otra complicación son los constantes cambios, donde hay que estar adaptándose constantemente”

2. Desde su experiencia, ¿Cuáles son los principales beneficios y limitaciones de la facturación electrónica frente a los métodos tradicionales?

“Digamos que uno de los beneficios de la facturación electrónica es la reducción de costos, anteriormente cuando realizabas una factura se imprimía y se enviaba al cliente por correo certificado y en ese tiempo enviar una factura o un documento tenía un costo de \$2.000 a \$3.000, hoy con la facturación electrónica puedes adquirir paquetes y sale mucho más económico que enviarla por correo certificado. Otro de los beneficios es la seguridad en que el cliente reciba la factura, ya que si la enviabas por correo certificado a veces no llegaba a la persona correspondiente y no la contabilizaban, por el medio electrónico existe el correo al que se debe enviar todas las facturas.”

“Las limitaciones es que ya dependemos demasiado de la tecnología, donde debemos tener una buena conexión y el equipo de cómputo.”

2.1 Contadora Tatiana ya que mencionas la reducción de costos al no tener que imprimir las facturas en físico ¿Qué opinas de las empresas que guardan sus archivos actualmente en físico y no se han pasado al archivo digital?

“Yo opino que es un paso que debemos dar, ya cuando se envía el documento electrónico y es recibido por la Dian y por nuestros clientes, ya se están cumpliendo todos los requisitos fiscales que exige la Dian, entonces no se me hace necesario que se sigan imprimiendo todos los comprobantes electrónicos, ya que todos los requisitos vienen implícitos cuando se emiten”

3. ¿Qué herramientas tecnológicas utiliza actualmente para gestionar documentos electrónicos y cumplir con la presentación de información exógena?

“Para toda la emisión de documentos electrónicos, yo uso el software Factory y también utilizo Siigo, para la presentación de información exógena se utiliza las herramientas que ha

dispuesto la Dian y con el software contable que permita descargar toda la información de una manera ágil para presentar la información ante la Dian”

4. ¿Cómo ha afectado la facturación electrónica la calidad y eficiencia de la información exógena que presenta a la Dian?

“Yo creo que ha mejorado en el tema de las validaciones automáticas, digamos que para que una factura sea aceptada ante la Dian, pues debe cumplir con unos requisitos y validaciones, esto nos ayuda a reducir errores, como omitir información importante o que se digiten datos incorrectos, ya se cómo el número de identificación tributario, en las responsabilidades fiscales, también, ayuda y asegura que la información exógena este alineada con esta documentación, siento que el tema de emisión de documento electrónicos, las empresas pueden realizar un seguimiento mucho más riguroso de las facturas emitidas y recibidas”

5. ¿Qué tipo de errores o inconsistencias ha detectado en los sistemas de facturación electrónica? ¿cómo suelen resolverse?

“Los principales problemas que yo he podido detectar son problemas de conexión con la Dian, a veces la Dian está muy saturada por la presentación de impuestos, emisión de documentos equivalentes, facturación, no sé, si la Dian todavía no tiene la infraestructura tecnológica necesaria, entonces a veces hay suspensión o hay desconexiones y no se puede enviar los documentos electrónicos.”

6. ¿Los plazos establecidos por la Dian para la información exógena son realistas? ¿qué desafíos enfrenta para cumplirlos?

“Pienso que hay varios factores para los plazos de presentación de exógena, porque hay que tener en cuenta el tamaño y la complejidad de la empresa, ya que hay que mirar si esa

empresa tiene procesos automatizados en temas contables, ya que puede haber un contador que maneje 5 o 6 empresas, pero depende del volumen de transacciones que estas tengan, ya que de esta misma manera va a ser más grande la información a revisar para presentar la exógena.

Digamos que si son pequeñas empresas o medianas, estas dependen mucho de procesos manuales, no tienen un software que les ayude a llevar las transacciones del día a día, entonces esto dificulta tener de manera oportuna la información exógena, también hay que tener en cuenta, que uno está preparando la información exógena, pero también sigue presentando declaración de Iva, declaración de retención en la fuente, hay que hacer toda la solicitud de certificados, entonces hay muchas tareas y cumplimientos que se deben hacer, más la exógena que lleva tiempo su preparación”

7. ¿Percibe que los documentos electrónicos han mejorado la transparencia y el control fiscal?

“Yo creo que sí, ha mejorado la transparencia y el control fiscal, ya directamente desde la plataforma de la Dian podemos verificar de manera rápida todas las facturas que nos emiten, si yo compro hoy, hoy mismo debo tener la factura ante la Dian, esto nos permite detectar irregularidades muy rápidamente, digamos que tu ingresas hoy y verificas que te emitieron una factura que no te corresponde, que no te la tenían que emitir a ti, entonces tu inmediatamente te puedes comunicar con la persona que te emite la factura y solventar esta situación, también pienso que no te pueden manipular los datos tan fácilmente, porque digamos, que tú haces una factura y la emites ante la Dian, si te equivocaste de valor, debes hacer necesariamente una nota crédito, no puedes llegar y anular la factura como se hacía anteriormente, también creo que la facturación electrónica va muy de la mano de la reducción de la evasión fiscal, ya que que si tú tienes una factura esos son tus ingresos y esos son tus costos y ya no puedes hacer nada”

8. ¿Qué sugerencias haría a la Dian para mejorar la implementación de los documentos electrónicos y el proceso de información exógena?

“Yo digo que algunas sugerencias serían, que los contadores tuvieran más participación para definir la fecha de presentación en la exógena, como tener una mesa de diálogo con los funcionarios de la Dian, que conjuntamente se trabaje para simplificar y estandarizar procesos o formatos, para las declaraciones hay demasiados formatos, también la Dian ofrece recursos de capacitación, aunque todavía hay muchos contadores que nos vemos con la dificultad de interpretar las normas o utilizar las plataformas electrónicas de manera eficiente, considero que sería bueno que la Dian amplíe los cursos de capacitación para revisores fiscales, donde se aborden temas normativos de manera más fácil, también creo que la Dian puede implementar una línea de atención mucho más fácil y personalizada, porque si tu llamas hoy en día a la Dian tú tienes que tener tiempo, ya que no sabes si te van a contestar en 10 minutos o en 2 horas.”

A continuación, se presenta el análisis descriptivo de la entrevista 3

La entrevista de Tatiana Puentes nos brinda una visión realista desde su experiencia, sobre el impacto de la facturación electrónica, destacando su eficiencia, seguridad, costos y transparencia, mejorando significativamente procesos, también resalta que se puede visualizar todas las facturaciones que se emiten lo que ayuda a detectar irregularidades, permitiendo que los datos no se manipulen, ayudando a evitar errores o inconsistencias.

Tabla 10. *Entrevista 4*

Nombre	Paola Villalba	Fecha	19/02/2025
Perfil	Técnico del Sena, tecnólogo en contabilidad, contadora publica hace ya 10 años, especialización en normas internacionales, certificado en el instituto de Inglaterra y gales, con experiencia contable de 30 años en su mayoría en empresas de manufactura.		

Nota. Elaboración propia basado en respuesta de la entrevista, (P. Villalba, comunicación personal, 19 de febrero del 2025)

1. ¿Cómo ha cambiado la implementación de documentos electrónicos su trabajo diario como contador? ¿qué ventajas o dificultades ha experimentado?

“La implementación de los documentos electrónicos permiten una información en tiempo real, que ha quitado malas prácticas de las empresas, donde anteriormente algunas realizaban facturas después de terminado el mes, gracias a los documentos electrónicos se evita incurrir en estos procesos, ya que deben facturar en tiempo real, digamos que el cierre es el 31 pues es el 31 y no el 5 o 10 haciendo facturas.”

“Por otro lado, reciben facturas de los proveedores con la resolución vencida, esto generaba que no fueran gastos deducibles para la empresa, con el requisito de la factura electrónica, se permite tener tranquilidad y deducibilidad del gasto. Las desventajas que tienen, que de todas formas hay empresas que cuando hay una aceptación tácita la rechazan, y no tienen el cuidado de aceptarla o hacer todo el proceso debido, esto a veces genera reprocesos, pero genera más ventajas que desventajas.”

2. Desde su experiencia, ¿Cuáles son los principales beneficios y limitaciones de la facturación electrónica frente a los métodos tradicionales?

“Cuando yo tenía que radicar facturas anteriormente, era un proceso muy manual, al tenerla de forma electrónica genera la tranquilidad que queda recibida en tiempo real y se evita todos los costos en la radicación de una factura en físico, siendo más eficientes, al descargar documentos de forma electrónica ya no se tiene la necesidad de imprimir las facturas y se evita el uso del papel, ya que esto dañaba mucho la naturaleza.”

2.1 Ya que mencionas el tema de la naturaleza ¿qué opinas de las empresas que tienen la documentación o el archivo en físico?

“Es respetable la decisión, digamos que tiene que ver con la política de almacenamiento de cada empresa, porque hay empresas que están sujetas a revisiones, ejemplo, yo puedo ser la contadora y entre mi experiencia y mis saberes me parece que ya teniendo el PDF de forma electrónica de la factura, pues no necesito una impresión física, pero si la política interna de la empresa es salvaguardar todos sus documentos de forma física o existe un revisor fiscal que no tenga la capacidad de revisarlas de forma electrónica, pues ya depende de esto y su juicio. Claro que también hay riesgos, que pasa si digamos que la empresa no tiene una política de aseguramiento de la información, que no salvaguarde copias y se pierda dicha información, aunque también es importante evitar el tema de las impresiones.”

3. ¿Qué herramientas tecnológicas utiliza actualmente para gestionar documentos electrónicos y cumplir con la presentación de información exógena?

“Entre los documentos electrónicos manejamos la factura electrónica de venta, también manejamos los documentos soporte electrónicos para los no obligados a facturar.”

4. ¿Cómo ha afectado la facturación electrónica la calidad y eficiencia de la información exógena que presenta a la Dian?

“Permite una calidad en la información, ya que garantiza que los terceros estén creados de forma correcta, ya que minimiza errores, antiguamente uno creaba un tercero y no había esa seguridad que permite el software, con la transmisión de los documentos me va a decir que el tercero está mal creado, esto ayuda a evitar errores”

5. ¿Qué tipo de errores o inconsistencias ha detectado en los sistemas de facturación electrónica? ¿cómo suelen resolverse?

“La tecnología nos permite avanzar a pasos agigantados, algunas deficiencias que se han presentado son en la administración (Dian), porque hay muchas caídas de la plataforma, fallas en el muisca e intermitencias que no permiten emitir un documento electrónico. El sistema presenta algunas inconsistencias o errores en el tema de la seguridad informática, donde las empresas deben salvaguardar toda la información, también existe mucho riesgo informativo, donde roban la información.”

6. ¿Los plazos establecidos por la Dian para la información exógena son realistas? ¿qué desafíos enfrenta para cumplirlos?

“El cruce de terceros si es importante, lo que permite a la Dian un proceso de fiscalización, las cuantías de reporte son un poco bajas, disminuyeron tanto el tope que hay

reportar a todos, pero los plazos nunca serán suficientes en el sentido que presentar la información exógena es delicada y riesgosa, dentro de mi experiencia yo espero que algún día quiten este reporte, la época de la exógena es una época demasiado dura para los preparadores de la información, en el sentido de lo que implica, hay empresas que tienen mucha data, y realmente es un proceso muy manual, porque a pesar de que uno pueda parametrizar el software y existan muchas herramientas como Excel, tablas y macros, finalmente siempre hay que hacer un análisis de la información, pero siempre hay una responsabilidad y la sanción es demasiado alta.”

7. ¿Percibe que los documentos electrónicos han mejorado la transparencia y el control fiscal?

“Si, el manejo de la información en tiempo real permiten evitar las malas prácticas que tienen las empresas, había empresas que hacen facturas y por malos manejos la anulaban y la meten en el siguiente mes, lamentablemente en lo que uno ve en la realidad, siempre habrá vacíos jurídicos de interpretación, que permiten desviaciones, pero con el tema de los documentos electrónicos considero que ha mejorado, la evasión del Iva, me parece que la herramienta se ha dado y el avance ha sido bastante importante para la evasión fiscal.”

8. ¿Qué sugerencias haría a la Dian para mejorar la implementación de los documentos electrónicos y el proceso de información exógena?

“Yo haría la sugerencia de la robustez del sistema de la Dian e implementar una sugerencia de la exógena, no en todos los formatos ya que hay formatos particulares, pero si poder como cruzar, ya que yo presento una nómina electrónica mensual, este me armaría toda una base para una sugerida, pienso que la implementación ha sido buena, en el tema de la exógena si deberíamos estar más adelantados, que no tuviéramos esa obligación.”

A continuación, se presenta el análisis descriptivo de la entrevista 4.

La implementación de documentos electrónicos en la contaduría ha representado un avance significativo en términos de eficiencia, transparencia y control fiscal. Sin embargo, persisten desafíos importantes relacionados con la tecnología, la seguridad y la gestión de la información. Es fundamental que la Dian tome en cuenta las sugerencias de los profesionales contables y trabaje en la mejora continua de sus plataformas y procesos, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y promover una cultura de transparencia y responsabilidad fiscal.

Tabla 11. *Entrevista 5*

Nombre	Daniela Moreno	Fecha	13/01/2025
Perfil	Titulada como contadora publica de la universidad Uniminuto con 6 años de experiencia en el sector de transporte, diplomado en alta gerencia, diplomado en normas internacionales de información financiera y diplomado en Gestión de Costos y Cadena de Abastecimiento		

Nota. Elaboración propia basado en respuesta de la entrevista, (D. Moreno, comunicación personal, 13 de enero del 2025)

1. ¿Cómo ha cambiado la implementación de documentos electrónicos su trabajo diario como contador? ¿qué ventajas o dificultades ha experimentado?

“Ha cambiado bastante, ha sido un cambio positivo, en ventajas, podemos contemplar el ahorro de espacio físico que se evita en las impresiones de documentos, la productividad de las personas aumento considerablemente y se tiene un poco más de respaldo de la información, gracias a la base de datos que está respaldada por los programas. Una desventaja podría ser la capacitación de personal para el manejo de las diferentes aplicaciones que se lleguen a necesitar”

2. Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales beneficios y limitaciones de la facturación electrónica frente a los métodos tradicionales?

“Mayor facilidad de acceso a la información de clientes o proveedores, en cuanto a las limitaciones siento que han sido las fallas de las plataformas, las intermitencias de la Dian y fallas del proveedor de facturación electrónica,”

3. ¿Qué herramientas tecnológicas utiliza actualmente para gestionar documentos electrónicos y cumplir con la presentación de información exógena?

“Actualmente estoy con programa contable Helisa, manejo también Siigo nube y Excel, toda la información de exógena sale directamente de Helisa.”

4. ¿Cómo ha afectado la facturación electrónica la calidad y eficiencia de la información exógena que presenta a la Dian?

“Positivamente, se reduce la posibilidad de que se quede un ingreso o gasto sin registrar, debido al control que se tiene constantemente”

4.1 ¿Consideras que la información es redundante en la exógena de ingresos y gastos, debido a que esta información se envía por medio de los documentos electrónicos?

“Digamos que más que todo lo tomo por la comparación, puede llegar a ser redundante, pero sirve para comparar que todo esté bien digitalizado correctamente, comparando el reporte de la Dian y el de contabilidad y verifico que todo este exactamente igual, puede que sea redundante, pero evita que haga falta un ingreso o gasto...”

5. ¿Qué tipo de errores o inconsistencias ha detectado en los sistemas de facturación electrónica? ¿cómo suelen resolverse?

“Como te comentaba anteriormente, las contingencias o las fallas que presenten los programas, por ejemplo, la semana pasada jueves y viernes no se emitió factura electrónica debido a una falla contable en el programa que manejamos para facturación electrónica, aunque existe la factura de contingencia, sin embargo, el programa de facturación si nos estaba molestando.”

6. ¿Los plazos establecidos por la Dian para la información exógena son realistas? ¿qué desafíos enfrenta para cumplirlos?

“Si, ayuda bastante para el cierre cuando se debe tener, el desafío es poder capacitar a mi equipo para que me puedan apoyar en la cantidad de medios que hay que subir”

7. ¿Percibe que los documentos electrónicos han mejorado la transparencia y el control fiscal?

“Si claro, bastante. Al momento que un documento es electrónico se tiene un mayor control de todos los gastos e ingresos, teniendo un mejor control fiscal de las compras”

8. ¿Qué sugerencias haría a la Dian para mejorar la implementación de los documentos electrónicos y el proceso de información exógena?

“A veces suele ser bastante tedioso subir la información por ejemplo el 1001 es bastante extenso”

8.1 ¿Cómo puede la Dian incentivar la facturación electrónica si en algunos casos no exigen la emisión de la factura electrónica, como es el caso del régimen simple de tributación en donde no necesita la factura electrónica para deducir gastos? ¿qué sugeriría a la Dian para cambiar esto?

“Considero que eso va más en cada persona, ya que, si quiere su declaración de renta bien, necesita pedir sus soportes, ya que por norma deben solicitar su factura electrónica y la persona que está vendiendo expedir su factura electrónica”

A continuación, se presenta el análisis descriptivo de la entrevista 5.

Como análisis de las diferentes preguntas formuladas a Daniela Moreno, la implementación de los documentos electrónicos en base a sus respuestas nos brinda un gran avance en el almacenamiento y manejo de los datos en una empresa, como su seguridad, accesibilidad, control fiscal y respaldo. Lo que minimiza los errores humanos gracias a su control y ayuda a tener un registro de manera accesible que permite una mayor productividad y eficacia de los datos suministrados a la Dian.

La implementación de los documentos electrónicos tiene algunas desventajas según Daniela Moreno como la capacitación al personal en las diferentes plataformas que se usan para dicha finalidad, también fallos intermitentes de la Dian lo que no permite que los tramites se realicen de manera satisfactoria.

9. Conclusiones

En los países como Brasil, México y Chile, donde se realizó el análisis de la implementación de documentos electrónicos, se evidencia que estos han impactado positivamente los procesos internos de las empresas como del ente regulador de la seguridad fiscal, sin embargo, sigue siendo indispensable diferentes reportes de información que los contribuyentes suministran como lo es, el reporte de la declaración informativa múltiple en México.

México, que lleva años implementando documentos electrónicos, sigue utilizando reportes de los contribuyentes en diferentes formatos como complemento de la información suministrada por estos documentos. Esto ejemplifica la importancia de estos reportes para el control fiscal de las personas naturales y jurídicas.

En Colombia al igual que los países como México, Chile y Brasil, se obtuvo un mayor beneficio tanto en el sector público como privado, reduciendo los costos operativos en las empresas y mejorando la eficiencia en las diferentes áreas gracias a los documentos electrónicos, que han traído consigo un mayor recaudo, control fiscal y confianza en la información que se suministra a la Dian por medio de estos, reduciendo errores en los procesos de fiscalización.

En base en la exploración teórica de esta investigación, se concluye que la información que contempla el reporte de exógena no es abarcada en su totalidad por los datos que incluyen los documentos electrónicos: factura electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico, por ende, la exógena seguirá siendo indispensable como complemento de los documentos electrónicos, ya que es mayor la información que se busca recopilar por medio de este reporte anual.

Referencias

- actualicese. (26 de 05 de 2022). *Factura electrónica en Colombia: ¿qué es?, ¿cómo funciona y se implementa?* actualicese.com: <https://actualicese.com/factura-electronica-en-colombia-que-es-como-funciona-e-implementa/>
- Albarracin Peña, M. L. (2017). *INFORMACION EXOGENA EN MEDIOS MAGNETICOS*. repository.ucc.edu.co: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/39144754-639d-490c-ae4b-f783e99950ff/content>
- Alcaldía Medellín. (2024). *Normatividad de la información exógena de la Alcaldía de Medellín*. www.medellin.gov.co: <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-hacienda/portal-tributario/informacion-exogena/#:~:text=La%20informaci%C3%B3n%20ex%C3%B3gena%20es%20una,con%20el%20pago%20de%20sus>
- Arias Cruz, L. I., & Diaz Rosas, V. (2021). *AVANCES Y BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN COLOMBIA: REVISIÓN COMPARATIVA CON MÉXICO*. vitela.javerianacali.edu.co: <https://vitela.javerianacali.edu.co/server/api/core/bitstreams/6a450a39-c302-4ec7-99a2-3f9daaa66c9f/content>
- Beltrán, A. F. (23 de 11 de 2018). *Implementación Facturación electrónica en Colombia*. repository.ucatolica.edu.co: <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/10df0ded-0610-4c7d-bc88-9203b8f070da/content>

Bruno , A. (06 de 10 de 2020). *Brasil suma beneficios de digitalizar sus facturas*. www.iadb.org:

<https://www.iadb.org/es/historia/brasil-suma-beneficios-de-digitalizar-sus-facturas>

Cabrera Lozano, M. C., & Prado Torres, M. A. (s.f.). *IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE*

LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA. repositorio.uan.edu.co:

[https://repositorio.uan.edu.co/server/api/core/bitstreams/d6cc5603-97af-4953-9514-](https://repositorio.uan.edu.co/server/api/core/bitstreams/d6cc5603-97af-4953-9514-87c4d39e6244/content)

[87c4d39e6244/content](https://repositorio.uan.edu.co/server/api/core/bitstreams/d6cc5603-97af-4953-9514-87c4d39e6244/content)

Camara de comercio de Santiago. (s.f.). *PERSPECTIVAS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN*

CHILE . www.sii.cl: https://www.sii.cl/factura_electronica/camara_comercio.pdf

Chacón Jiménez, A. V., & Calvo, J. M. (08 de 06 de 2011). *La factura electrónica en Colombia*.

dialnet.unirioja.es: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4776915>

Chávez, B. (18 de 01 de 2018). *SAT elimina obligaciones a contribuyentes*. idconline.mx:

[https://idconline.mx/fiscal-contable/2018/01/18/sat-elimina-obligaciones-a-](https://idconline.mx/fiscal-contable/2018/01/18/sat-elimina-obligaciones-a-contribuyentes)

[contribuyentes](https://idconline.mx/fiscal-contable/2018/01/18/sat-elimina-obligaciones-a-contribuyentes)

Dian. (30 de 08 de 2010). *RESOLUCIÓN NÚMERO 8661*. www.dian.gov.co:

[https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20008661%2](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20008661%20de%2030-08-2010.pdf)

[0de%2030-08-2010.pdf](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20008661%20de%2030-08-2010.pdf)

Dian. (05 de 05 de 2020). *RESOLUCIÓN NÚMERO 000042*. www.dian.gov.co:

[https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%2](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf)

[0de%2005-05-2020.pdf](https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf)

Dian. (11 de 02 de 2021). *RESOLUCIÓN NÚMERO 000013*. www.dian.gov.co:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000013%20de%2011-02-2021.pdf>

Dian. (19 de 08 de 2022). *RESOLUCIÓN 1092 DE 2022*. normograma.dian.gov.co:

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_1092_2022.htm

Dian. (01 de 11 de 2023). *RESOLUCION NUMERO 0 0 0 1 6 5* . www.dian.gov.co:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000165%20de%2001-11-2023.pdf>

Dian. (31 de 10 de 2023). *RESOLUCIÓN NUMERO 000162*. www.dian.gov.co:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000162%20de%2031-10-2023.pdf>

Dian. (s.f.). *DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO TIQUETE DE MÁQUINA REGISTRADORA CON SISTEMA P.O.S*. www.dian.gov.co:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/Documents/Abece-POS-Electronico-documento-equivalente.pdf>

Díaz Barrera, F. J. (2020). *Importancia de la implementación de la nómina electrónica en Colombia*. revistas.usantotomas.edu.co:

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/episteme/article/view/7917/7335>

Edicom. (13 de 08 de 2024). *¿Cómo funciona la factura electrónica en Brasil?* edicom.co:

<https://edicom.co/blog/factura-electronica-brasil>

Eladio Ramirez, F., & Ballesteros Bermudez, M. (03 de 2012). *Ventajas de la implementación de la factura electrónica en Colombia* . unipiloto.edu.co:

<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00000360.pdf>

Gerencie. (18 de 04 de 2023). *Nomina electrónica Obligados y requisitos*. www.gerencie.com:

https://www.gerencie.com/nomina-electronica.html#google_vignette

Grupotress. (13 de 02 de 2024). *SAT y factura electrónica en México: requisitos y beneficios*.

tress.com.mx: <https://tress.com.mx/blog/sat-y-factura-electronica-en-mexico-requisitos-y-beneficios/>

Gydconsulting. (21 de 02 de 2024). *¿Qué es la información Exógena? ¡Te lo explicamos!*

www.gydconsulting.com: <https://www.gydconsulting.com/que-es-la-informacion-exogena/>

Jaramillo, A. (23 de 05 de 2024). *ABC de la nómina electrónica*. escuela-

emprendedores.alegra.com: <https://escuela-emprendedores.alegra.com/colombia/abc/>

Muñoz Armenta, F. N., Rodríguez Visbal, L. P., & Guevara Salamanca, C. (20 de 09 de 2023).

Concientización del reporte de información exógena tributaria en Colombia.

publicaciones.litoral.edu.co:

https://publicaciones.litoral.edu.co/index.php/revista_tajamar/article/view/28/35

Patiño Jacinto, R. A., Parra Jiménez, O. D., & León Mesa, F. Y. (15 de 12 de 2010). *Información exógena y su impacto sobre la evasión en Colombia*. www.researchgate.net:

[https://www.researchgate.net/profile/Ruth-](https://www.researchgate.net/profile/Ruth-Jacinto/publication/303949942_Informacion_exogena_y_su_impacto_sobre_la_evasion_)

[Jacinto/publication/303949942_Informacion_exogena_y_su_impacto_sobre_la_evasion_](https://www.researchgate.net/profile/Ruth-Jacinto/publication/303949942_Informacion_exogena_y_su_impacto_sobre_la_evasion_)

en_Colombia_2001_-_2009/links/5cc3445a4585156cd7b452b4/Informacion-exogena-y-su-impacto-sobre-la-evasion-en-Colombia-2001-2009.pdf?_s

Patiño Jacinto, R. A., Parra Jiménez, O. D., & León Mesa, F. Y. (15 de 12 de 2010). *Información exógena y su impacto sobre la evasión en Colombia (2001- 2009)*. www.researchgate.net: https://www.researchgate.net/profile/Ruth-Jacinto/publication/303949942_Informacion_exogena_y_su_impacto_sobre_la_evasion_en_Colombia_2001_-_2009/links/5cc3445a4585156cd7b452b4/Informacion-exogena-y-su-impacto-sobre-la-evasion-en-Colombia-2001-2009.pdf?_s

Pava, J. (04 de 08 de 2023). *Factura Electrónica, Nómina Electrónica y Documento Soporte en Colombia: Transformando la Gestión Empresarial*. www.oasiscom.com: <https://www.oasiscom.com/blog/documentos-electronicos-para-la-gestion-empresarial/>

Runa. (s.f.). *Declaración Informativa Múltiple (DIM): ¿Qué es? y ¿Cuándo se presenta?* runahr.com: <https://runahr.com/mx/recursos/aspectos-legales/declaracion-informativa-multiple-dim/>

Sanabria Sanabria, O. M. (29 de 04 de 2012). *Información exógena tributaria y su importancia para el estado en la identificación de la evasión de impuestos*. repository.unimilitar.edu.co: <https://repository.unimilitar.edu.co/items/b24bbe47-57a5-4b11-abd4-7f8e2359b122>

Seres. (2024). *año clave para el Documento Equivalente Electrónico en Colombia*. blog.groupseres.com: <https://blog.groupseres.com/latam/documento-equivalente-electronico-colombia->

